
Quincuagésima novena reunión ordinaria

Sesión plenaria

Acta de la sexta sesión

*celebrada en la Sede del Organismo (Viena)
el miércoles 16 de septiembre de 2015, a las 15.00 horas*

Presidente: Sr. FORMICA (Italia)

Índice

Punto del orden del día ¹		Párrafos
7	Debate general e Informe Anual de 2014 (<i>continuación</i>)	1-364
	Declaraciones de los delegados de:	
	Eslovaquia	1-10
	República Checa	11-19
	Malasia	20-31
	República Bolivariana de Venezuela	32-45
	Emiratos Árabes Unidos	46-56
	Portugal	57-68
	Nueva Zelanda	69-81
	Perú	82-90

¹ GC(59)/25.

Índice (continuación)

	Párrafos
Israel	91-98
Finlandia	99-107
Omán	108-116
Dinamarca	117-127
Líbano	128-135
Grecia	136-147
Rumania	148-164
Malta	165-173
Australia	174-185
Jordania	186-196
ex República Yugoslava de Macedonia	197-204
Italia	205-217
México	218-224
Níger	225-237
Viet Nam	238-249
Serbia	250-255
Ecuador	256-265
Bulgaria	266-276
Libia	277-284
Iraq	285-293
Afganistán	294-302
República de Moldova	303-311
Nicaragua	312-320
República Dominicana	321-328
República Democrática del Congo	329-335
República Unida de Tanzania	336-343
Palestina	344-354
Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo	355-357
ABACC	358-364

Abreviaciones utilizadas en la presente acta:

ABACC	Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares
ARASIA	Acuerdo de Cooperación entre los Estados Árabes de Asia para la Investigación, el Desarrollo y la Capacitación en materia de Ciencias y Tecnología Nucleares
ACR	Acuerdo de Cooperación Regional para la Investigación, el Desarrollo y la Capacitación en materia de Ciencias y Tecnología Nucleares
ARCAL	Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe
ASA	acuerdo de salvaguardias amplias
ASEAN	Asociación de Naciones de Asia Sudoriental
ASEANTOM	Red de la ASEAN de Órganos Reguladores de la Energía Atómica
CEDEAO	Comunidad Económica de los Estados del África Occidental
CERN	Centro Europeo para la Investigación Nuclear
CIJ	Corte Internacional de Justicia
Conferencia de Examen del TNP	Conferencia de las Partes Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares
Convención Conjunta	Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos
Convenio sobre Terrorismo Nuclear	Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear
CP 21	21º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CPFMN	Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares
CSS	Comisión sobre Normas de Seguridad
CT	cooperación técnica
División Mixta	División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura

Abreviaciones utilizadas en la presente acta (continuación):

E3/UE+3	grupo E3/UE+3 (Alemania, Francia, el Reino Unido y la Unión Europea más China, los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia)
E3+3	grupo E3+3 (Alemania, Francia, y el Reino Unido más China, los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia)
END	ensayo no destructivo
EPReSC	Comité sobre Normas de Preparación y Respuesta para Casos de Emergencia
Estados Unidos	Estados Unidos de América
Euratom	Comunidad Europea de la Energía Atómica
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FCT	Fondo de Cooperación Técnica
FSFN	Fondo de Seguridad Física Nuclear
GCC	Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo
I+D	investigación y desarrollo
IEC	Centro de Respuesta a Incidentes y Emergencias
IMLTN	Iniciativa Mundial de Lucha contra el Terrorismo Nuclear
imPACT	misiones integradas del PACT
INIR	Examen Integrado de la Infraestructura Nuclear
INSARR	Evaluación Integrada de la Seguridad de Reactores de Investigación
INSServ	Servicio Internacional de Asesoramiento sobre Seguridad Física Nuclear
INSSP	plan integrado de apoyo a la seguridad física nuclear
IPPAS	Servicio Internacional de Asesoramiento sobre Protección Física
IRRS	Servicio Integrado de Examen de la Situación Reglamentaria
ITDB	Base de Datos sobre Incidentes y Tráfico Ilícito
IWAVE	Proyecto del OIEA sobre el Aumento de la Disponibilidad de Agua

Abreviaciones utilizadas en la presente acta (continuación):

MPN	marco programático nacional
NSGC	Comité de Orientación sobre Seguridad Física Nuclear
NSSC	centro de apoyo de la seguridad física nuclear
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OFID	Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional
OSART	Grupo de Examen de la Seguridad Operacional
PAC	Plan de Acción Conjunto
PACT	Programa de Acción para la Terapia contra el Cáncer
PAIC	Plan de Acción Integral Conjunto
PATTEC-UA	Campaña Panafricana de Erradicación de la Mosca Tsetsé y la Tripanosomiasis de la Unión Africana
PCT	programa de CT
PET-TC	tomografía por emisión de positrones-tomografía computarizada
PRCE	preparación y respuesta en caso de emergencia
QUATRO	Grupo de Garantía de Calidad en Radiooncología
RPDC	República Popular Democrática de Corea
SALTO	Aspectos de Seguridad de la Explotación a Largo Plazo
SESAME	Centro Internacional de Radiaciones de Sincrotrón para Ciencias Experimentales y Aplicadas en Oriente Medio
SPECT/TC	tomografía computarizada por emisión de fotón único combinada con tomografía computarizada
TIE	técnica de los insectos estériles
TNP	Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares
TPCE	Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares
Tratado de Bangkok	Tratado sobre el Establecimiento de una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Sudoriental
UE	Unión Europea
UME	uranio muy enriquecido
UPE	uranio poco enriquecido

Abreviaciones utilizadas en la presente acta (continuación):

WANO	Asociación Mundial de Operadores Nucleares
WWER	reactor de potencia refrigerado y moderado por agua
ZLAN	zona libre de armas nucleares

7. Debate general e Informe Anual de 2014 (continuación) (GC(59)/7 e información adicional)

1. La Sra. ŽIAKOVÁ (Eslovaquia) declara que Eslovaquia sigue desarrollando su programa nucleoelectrico como fuente de energía limpia y aprobó en 2014 una nueva estrategia energética normativa que sitúa la energía nuclear en una posición estable en la canasta energética de su país. La construcción de dos unidades está en curso en el emplazamiento de Mochovce y se prevé una nueva fuente nuclear en el emplazamiento de Jaslovské Bohunice, en que se está llevando a cabo una evaluación del impacto ambiental. Estas unidades adicionales deberán suministrar suficiente capacidad de generación de energía a Eslovaquia en el futuro.

2. Eslovaquia secunda los esfuerzos del Organismo por globalizar la seguridad nuclear, condición indispensable para el uso de la energía nuclear, mediante la creación de redes, la integración de actividades relacionadas con la seguridad, la prestación de asistencia a los Estados Miembros en la aplicación de las normas de seguridad y la promoción de la adhesión a los convenios y convenciones internacionales correspondientes.

3. Eslovaquia reconoce y apoya los mecanismos de examen por homólogos del Organismo por considerarlos instrumentos esenciales que combinan la evaluación externa con la autoevaluación y propician una cultura internacional de seguridad nuclear más fuerte y consolidada. La cooperación entre los reguladores en materia de seguridad nuclear y el sistema de examen por homólogos a escala mundial han resultado ser un pilar importante para el régimen internacional de seguridad nuclear y el fomento de la confianza mutua. En consecuencia, Eslovaquia acogió en 2015 una misión de seguimiento IRRS que llegó a la conclusión de que las recomendaciones y sugerencias de la misión IRRS de 2012 se habían tomado en cuenta sistemáticamente en un plan de acción integral en virtud del cual se habían efectuado mejoras, lo que demuestra el compromiso del país con la aplicación efectiva de las conclusiones del IRRS. Eslovaquia ha acogido en sus centrales nucleares varias misiones OSART que, junto con los servicios de asesoramiento del Organismo y los exámenes por homólogos de la WANO, han recibido una alta calificación de reguladores y explotadores por su contribución a la mejora constante del marco nacional de seguridad nuclear.

4. Eslovaquia aprecia favorablemente el informe sobre el accidente de Fukushima Daiichi y los cinco volúmenes técnicos detallados que han ampliado el conocimiento de las causas principales, analizado los aspectos técnicos e incorporado las enseñanzas extraídas. Ha celebrado la aprobación de la Declaración de Viena sobre la Seguridad Nuclear, en cuyo marco las Partes Contratantes han aprobado los principios que las guiarán en el cumplimiento del objetivo de la Convención sobre Seguridad Nuclear de prevenir y mitigar los accidentes radiológicos. Eslovaquia hace un llamamiento a todas las Partes Contratantes para que presten seria atención a la aplicación de la Declaración de Viena con el fin de maximizar la seguridad nuclear.

5. Eslovaquia elogia al Organismo por facilitar la adhesión a los principales instrumentos internacionales de seguridad física nuclear y su aplicación, y considera que la entrada en vigor de la enmienda de la CPFMN fortalecerá el marco mundial de seguridad física nuclear. Encomia el importante papel del NSGC y reconoce la culminación satisfactoria de su primer mandato de tres años y su función en la compilación de documentos de orientación del Organismo sobre seguridad física, que han ayudado a los Estados Miembros a establecer y mejorar sus marcos jurídicos nacionales e implantar las mejores prácticas.

6. Eslovaquia considera que la energía atómica tiene un papel decisivo que desempeñar en la tarea de atender las necesidades humanas básicas y lograr los ODS, y ha apoyado las actividades que se llevan a cabo en asociación con otras organizaciones como la FAO; en tal sentido señala que en los últimos 50 años la División Mixta ha contribuido notablemente a la salud, la alimentación, la agricultura y el desarrollo económico en todo el mundo.
7. Eslovaquia elogia al Organismo por su apoyo invariable a la PATTEC-UA, por cuyo intermedio los Estados Miembros de África han recibido asistencia para el desarrollo y han reforzado las capacidades nacionales y regionales, y destaca que ha prestado asistencia a los países afectados en relación con la TIE, y ha respaldado las instituciones de África y cooperado con ellas.
8. Las técnicas nucleares son fundamentales para la detección precoz, el diagnóstico, el tratamiento y la atención del cáncer y suelen ser el único medio, o el más eficaz y eficiente de diagnóstico y tratamiento, razón por la que Eslovaquia secunda el PACT, que ha ayudado a los Estados Miembros a crear sus capacidades de control y tratamiento del cáncer.
9. Eslovaquia apoya plenamente el PCT del Organismo y sus iniciativas para desarrollar las aplicaciones con fines pacíficos de la tecnología nuclear, las medidas para elevar la eficiencia y eficacia en la gestión de la CT y la ejecución de proyectos, y la aplicación de los principios de transparencia y rendición de cuentas, en tanto que destaca la importancia de la CT y los beneficios que aporta a los Estados Miembros. La creación de redes basada en la receptividad, la colaboración, la solidaridad, la repercusión, la inclusión, la asociación, la transparencia, la seguridad tecnológica y física y la no proliferación ha contribuido a la autosuficiencia y la sostenibilidad de los resultados, teniendo en cuenta las peculiaridades regionales o subregionales.
10. Eslovaquia considera que los recursos del FCT deben ser suficientes, seguros y previsibles, e insta a los demás Estados Miembros a pagar la parte que les corresponde de la cifra objetivo del FCT íntegra y puntualmente.
11. La Sra. DRÁBOVÁ (República Checa) elogia los esfuerzos y las iniciativas destinadas a aumentar la seguridad nuclear en todos los niveles tras el accidente de Fukushima Daiichi al señalar que casi todos los Estados Miembros que tienen centrales nucleares en funcionamiento han realizado o iniciado revaluaciones de la seguridad del diseño, las características de seguridad y la resistencia de las centrales ante sucesos extremos. La oradora espera que todos los interesados en la producción de energía nucleoelectrónica aprovechen las enseñanzas extraídas del accidente de Fukushima Daiichi que se exponen en el informe y sus volúmenes técnicos, que evalúan las repercusiones en el público.
12. Asimismo, la oradora encomia la aprobación unánime de la Declaración de Viena sobre la Seguridad Nuclear, que encierra los principios de la prevención y mitigación de los accidentes radiológicos, y el consenso que ha preservado la integridad del régimen internacional de seguridad nuclear consagrado en la Convención sobre Seguridad Nuclear. Toma nota de que en el orden del día de la Séptima Reunión de Examen de las Partes Contratantes en la Convención sobre Seguridad Nuclear se incluyó un examen por homólogos de las medidas adoptadas por las Partes Contratantes para que quedaran reflejados esos principios, y recuerda que en la Quinta Reunión de Revisión de la Convención Conjunta celebrada en mayo de 2015 se analizaron cuestiones fundamentales para el futuro de la energía nucleoelectrónica como la disposición final en otro país de combustible gastado y desechos radiactivos.
13. En su condición de Presidenta de la CSS, ha participado en el examen de las normas de seguridad del OIEA, en que solo ha sido necesario incluir algunas enmiendas con miras a fortalecer los requisitos de seguridad y facilitar su aplicación, y ha informado al Director General de que la Declaración de Viena ya ha quedado reflejada técnicamente en los requisitos de seguridad pertinentes. Algunas guías de seguridad ya se han revisado en el contexto del Plan de Acción sobre Seguridad Nuclear y las que se mencionan en la Declaración de Viena se examinarán y revisarán, según proceda. Los exámenes han demostrado que para lograr un alto grado de seguridad es indispensable aplicar las normas de seguridad.

14. La República Checa se felicita del establecimiento del EPRESC en el marco de la CSS con objeto de examinar y aprobar las normas de seguridad del Organismo en la PRCE relacionada con emergencias nucleares o radiológicas, aspecto intersectorial que requiere conocimientos especializados. La República Checa considera que la participación de expertos superiores en la PRCE aumentará su calidad, transparencia y coherencia en las normas de seguridad del Organismo y mejorará su coordinación entre las diversas publicaciones.

15. La República Checa valora las misiones IRRS y otras misiones de seguridad del Organismo, que han contribuido a aumentar la seguridad nuclear en el mundo. Después de la celebración de la reunión anterior de la Conferencia General ha acogido exámenes de seguridad nuclear, a saber, una evaluación SALTO en la central nuclear de Dukovany y una misión OSART de seguimiento a ČEZ, una compañía de electricidad que tiene dos centrales nucleares en funcionamiento. El grupo del servicio SALTO propuso mejoras de seguridad operacionales, buenas prácticas e indicadores de buen comportamiento de la central, que se compartirán con la industria nuclear a nivel mundial. El grupo OSART comprobó que seis de las nueve cuestiones detectadas en un examen de 2013 se habían resuelto por completo y recomendó nuevas medidas en relación con otras tres cuestiones, aunque se han observado progresos satisfactorios.

16. La oradora anuncia que el proyecto de ley de energía atómica presentado al Parlamento checo está previsto que entre en vigor en 2017.

17. La República Checa apoya las medidas adoptadas por el Organismo para ayudar a los Estados Miembros a desarrollar la infraestructura necesaria para implantar la energía nucleoelectrica en condiciones de seguridad tecnológica y física, establecer un marco jurídico y reglamentario apropiado y garantizar las más altas normas de seguridad nuclear tecnológica y física. Elogia los proyectos de CT destinados a posibilitar el intercambio de conocimientos técnicos entre los especialistas nucleares de los Estados Miembros en distintos niveles de desarrollo.

18. A pesar de la austeridad financiera, la República Checa es un contribuyente neto del PCT y hará contribuciones extrapresupuestarias por conducto de la Iniciativa sobre los Usos Pacíficos. Además, ha proporcionado al Organismo los servicios de un experto a título gratuito que trabaja desde marzo de 2015 en la Sección de Seguridad y Monitorización Radiológicas. En 2015 aportará aproximadamente la misma cantidad que en 2014 a la Iniciativa sobre los Usos Pacíficos. Sus contribuciones extrapresupuestarias se han utilizado fundamentalmente para ayudar a Armenia a perfeccionar su infraestructura reglamentaria nacional en la esfera nuclear, mejorar la seguridad operacional en su central nuclear y reforzar los servicios de radioterapia en el Centro Nacional de Oncología de Yereván. Actualmente analiza la posibilidad de cooperar con Ucrania, un importante usuario de reactores WWER, con el fin de estudiar y poner a prueba algunas tecnologías para aplicar las enseñanzas extraídas del accidente de Fukushima Daiichi.

19. La República Checa ya ha apoyado todas las medidas destinadas a fortalecer la eficacia y eficiencia del sistema de salvaguardias del Organismo y exhorta a todos los Estados a concertar un ASA y un protocolo adicional como norma mundial para verificar el cumplimiento del TNP. Dada la necesidad de prevenir la proliferación de las armas nucleares, la República Checa celebra el PAIC acordado por el grupo E3/UE+3 y el Irán y espera que, una vez que se ponga en práctica, propicie la culminación de los esfuerzos diplomáticos que se realizan desde hace tiempo para lograr una solución integral y pacífica de la cuestión nuclear iraní, contribuyendo así positivamente a la paz y la seguridad en el mundo.

20. El Sr. JURI (Malasia) da las gracias al Director General por la disertación que ofreció en su visita al país en enero de 2015 sobre los átomos para la paz y la tecnología nuclear en el siglo XXI, que atrajo la atención del público de Malasia al destacar las ventajas de los usos pacíficos de la ciencia y la tecnología nucleares.

21. Malasia confiere máxima importancia a la seguridad nuclear, que debe garantizarse mediante el Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear, y celebra el informe sobre el accidente de Fukushima Daiichi y sus volúmenes técnicos, que señalan las causas, consecuencias y enseñanzas extraídas. Espera que el Organismo siga tomando iniciativas para aprovechar las conclusiones del informe y conformar un futuro nuclear más seguro.

22. Malasia respalda los esfuerzos del Organismo para hallar soluciones a cuestiones y problemas comunes que afrontan las instalaciones TRIGA mediante la cooperación regional e internacional y, por tanto, agradece la asistencia que presta mediante las misiones previas a la INSARR y las misiones INSARR que realizó en 2014 en su reactor de investigación TRIGA PUSPATI.

23. Malasia recalca la importancia de las actividades de seguridad física nuclear a nivel mundial y el compromiso para lograr una seguridad física eficaz, el desarme nuclear y la no proliferación en todo el mundo, y respalda plenamente el papel central que desempeña el Organismo en la tarea de mejorar y fortalecer la seguridad física nuclear en el marco del Plan de Seguridad Física Nuclear. Asimismo, reconoce el apoyo del Organismo a las actividades de seguridad física nuclear que se realizan en el contexto del INSSP de Malasia para aumentar su capacidad de seguridad física nuclear. Malasia da las gracias a la Comisión Europea y el Canadá por su apoyo en el establecimiento de dos laboratorios para esos fines.

24. Malasia atribuye gran importancia a la promoción de la cultura de la seguridad física nuclear y por ello ha organizado programas de desarrollo de capital humano relacionados con la seguridad física nuclear a escala nacional e internacional, en los que ha participado. También participará activamente en la Cumbre de Seguridad Física Nuclear prevista para marzo de 2016 con la esperanza de que se logre consenso sobre la mejora efectiva de la seguridad física de los materiales nucleares y el fortalecimiento de las instituciones internacionales que apoyan la seguridad física nuclear.

25. Dada la importancia de la seguridad física nuclear para prevenir el uso no autorizado de materiales y tecnología nucleares, Malasia ha asegurado que todas sus actividades de seguridad física nuclear cumplan con las normas internacionales, y en calidad de NSSC regional, ha cooperado con el Organismo en la difusión de prácticas óptimas y el intercambio de experiencias con los Estados de la región. Ha cooperado y compartido conocimientos y experiencia con otros Estados Miembros de la ASEAN para detectar el contrabando transfronterizo de materiales nucleares y radiactivos y, como Presidente de la ASEANTOM en 2015, da las gracias al Organismo y los países donantes por su colaboración en el ejercicio teórico conjunto que llevaron a cabo Malasia y Tailandia en agosto de 2015, y en el ejercicio sobre el terreno relacionado con la lucha contra el tráfico de materiales nucleares y otros materiales radiactivos.

26. Malasia siempre ha apoyado el PCT, por medio del cual ha aprovechado los beneficios de los usos pacíficos de la ciencia y tecnología nucleares, y considera que, como vehículo principal para la transferencia de tecnología nuclear con fines pacíficos, el PCT debe desarrollarse y aplicarse de conformidad con el Estatuto del Organismo, las directrices acordadas que figuran en el documento INFCIRC/267 y las decisiones de los órganos normativos del Organismo.

27. Malasia siempre ha considerado que la I+D y el intercambio de conocimientos son la clave para el desarrollo fructífero y sostenible de la ciencia y tecnología nucleares, y valora la designación del Organismo Nuclear Malasio como centro colaborador del OIEA en relación con los END, que espera que se amplíen para abarcar el tratamiento por irradiación de polímeros naturales y nanomateriales. Agradece el premio por servicios distinguidos que le ha sido otorgado por la FAO/OIEA en relación con la fitotecnología por mutaciones, que ha constituido un reconocimiento internacional de su contribución a esa esfera en la región de Asia y el Pacífico.

28. Malasia otorga gran importancia a los PCI que se han puesto en marcha para fomentar el intercambio entre los Estados Miembros de información científica y técnica y de científicos en relación con los usos pacíficos de la energía atómica. Valora la estrategia de mediano plazo y las prioridades estratégicas del ACR para el período 2018-2023, que sirven de apoyo a la agenda para el desarrollo después de 2015.

29. Malasia reconoce el papel central del Organismo en el establecimiento y promulgación de salvaguardias y mecanismos de verificación eficaces para la no proliferación nuclear. Siempre ha cumplido las obligaciones establecidas en el ASA para demostrar su adhesión a la no proliferación nuclear y fomentar la confianza, y agradece al Organismo su colaboración en relación con el taller sobre la aplicación del protocolo adicional y el curso de capacitación sobre los aspectos fundamentales de las inspecciones internas, que han aumentado el conocimiento y la capacidad local de Malasia con respecto a las salvaguardias.

30. Malasia reitera su opinión de que el artículo IV del TNP ha conferido a los Estados que son Parte en él un derecho inalienable a desarrollar sin discriminación la investigación, la producción y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. Confirma su plena confianza en el Organismo como la única autoridad competente para la verificación de las obligaciones de salvaguardias respectivas de los Estados Miembros y considera que este ha cumplido sus funciones y responsabilidades de modo imparcial, eficaz y profesional. Elogia al Organismo por la forma en que ha aplicado el acuerdo de salvaguardias relacionado con el TNP con respecto al PAC y su labor de verificación, y acoge con agrado la hoja de ruta acordada para aclarar las cuestiones pasadas y presentes que han quedado pendientes en lo que atañe al programa nuclear del Irán.

31. Malasia lamenta la falta de consenso en la Conferencia de Examen del TNP de 2015 y confía en que los Estados poseedores de armas nucleares se adhieran lo antes posible al Protocolo del Tratado de Bangkok.

32. El Sr. UZCÁTEGUI DUQUE (República Bolivariana de Venezuela) ratifica el estricto apego del país al TNP, el TPCE y el Estatuto del Organismo. Reflejo del profundo compromiso de Venezuela con el desarme y la no proliferación nucleares es la prohibición explícita, establecida en su Constitución, de la entrada al país, la fabricación y el uso de armas de destrucción en masa, además de su participación en la aplicación y promoción del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe y de la Declaración sobre Desarme Nuclear. Venezuela apoyó la proclamación de América Latina y el Caribe como zona de paz y se sumó a la declaración en la que se reiteró el compromiso con el desarme nuclear y se resaltó que el uso o la amenaza del uso de esas armas mortales son un crimen de lesa humanidad y una violación del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas.

33. Venezuela otorga particular atención a las actividades de CT del Organismo, la transferencia de tecnología y el fomento de capacidades y conocimientos, ya que complementan los objetivos que se han planteado en su plan de desarrollo económico y social para el período 2013-2019 y contribuyen a ellos. Considera que el PCT es el principal mecanismo para prestar servicios a los Estados Miembros, crear y fortalecer las capacidades humanas e institucionales para el uso pacífico de la tecnología nuclear, en apoyo de las prioridades nacionales para el desarrollo socioeconómico sostenible.

34. Venezuela ha incrementado su colaboración con el Organismo en materia de CT y prueba de ello es la realización de su primera jornada nacional sobre investigación y tecnología de las radiaciones ionizantes para la salud, el medio ambiente, la seguridad alimentaria y la industria, que tuvo lugar en marzo de 2015. Dos expertos del Organismo presentaron ponencias en el taller, que contó con la asistencia de 441 profesionales de ministerios, universidades, instituciones de investigación y otras organizaciones participantes en la aplicación pacífica de la ciencia y tecnología nucleares.

35. Venezuela se ha beneficiado de proyectos de cooperación técnica y financiera que han sido negociados bilateralmente o por medio del ARCAL. En estos momentos se están ejecutando proyectos en las esferas de salud, medio ambiente, seguridad alimentaria, así como en protección y seguridad radiológicas. Venezuela considera la asistencia técnica del Organismo primordial para contribuir al desarrollo y la prosperidad de su pueblo, y por lo tanto, afirma que no debe estar sujeta a condicionamientos políticos, económicos, militares o de cualquier otro tipo que sean incompatibles con las disposiciones del Estatuto del Organismo. Asimismo, como la financiación de las actividades estatutarias de asistencia técnica del Organismo debería ser suficiente, segura y previsible, el PCT debería ser financiado con recursos del presupuesto ordinario para garantizar la continuidad de los proyectos y un equilibrio adecuado con las prioridades de política nacional en materia de energía nuclear.

36. Venezuela expresa su apoyo irrestricto a las actividades que lleva a cabo el Organismo en el marco del Plan de Acción de Seguridad Nuclear y exhorta al Organismo a continuar en la vanguardia en lo referente a la creación de normas, estándares y códigos internacionales que garanticen que el diseño, la aplicación, el uso y la puesta fuera de servicio de tecnología nuclear se lleven a cabo con los más rigurosos y exigentes niveles de seguridad, y a otorgar prioridad al fomento de capacidades para la seguridad de la tecnología nuclear.

37. Venezuela reconoce los esfuerzos del Organismo y el Gobierno del Japón para remediar lo antes posible los efectos del accidente nuclear de Fukushima Daiichi y toma nota del informe del Director General sobre ese particular.

38. En lo que respecta a la seguridad física nuclear como una responsabilidad de los Estados, Venezuela considera que el Organismo debe centrar sus esfuerzos en apoyar a los países que necesitan asistencia en esta esfera. Sus políticas de seguridad física nuclear están orientadas a desarrollar de manera endógena la cultura de la seguridad, para lo cual la asistencia del Organismo no solo es necesaria, sino también primordial. Venezuela considera que las actividades de seguridad física del Organismo, aun cuando sean importantes, no forman parte del mandato estatutario del Organismo y, por tanto, deben ser financiadas mediante contribuciones extrapresupuestarias, en tanto que la cooperación en este ámbito debe realizarse sin condiciones, respetando los intereses nacionales de cada Estado.

39. Venezuela reconoce al Organismo como única autoridad competente en materia de verificación y salvaguardias, y pide al Organismo que su trabajo se fundamente exclusivamente en consideraciones técnicas, objetivas y libres de elementos políticos y discriminatorios que puedan ser utilizados en contra de los Estados que deseen ejercer su derecho a desarrollar programas nucleares pacíficos.

40. Venezuela defiende el derecho soberano de los Estados a utilizar la energía nuclear para su desarrollo y ha apoyado la labor del Organismo encaminada a acelerar y ampliar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo entero, por lo que recibió con beneplácito el acuerdo alcanzado en relación con el PAIC, así como la hoja de ruta. Felicita a las Partes, cuyas negociaciones han confirmado que los métodos diplomáticos siguen siendo la mejor opción para resolver diferencias, y alienta al Organismo a que continúe trabajando de manera imparcial e independiente en esa materia.

41. Al observar que la situación imperante en la República Árabe Siria ha impedido que el Organismo desarrolle con normalidad las actividades de salvaguardias, Venezuela aboga por que pronto impere la paz en Siria y por que el tema relativo a Siria se suprima del orden del día de la Junta al destacar que considera una contradicción que el ataque realizado en 2007 no haya sido condenado en su oportunidad por la Junta y que Siria esté sometida a escrutinio cuando un mayor cuestionamiento a las autoridades que efectuaron el ataque podría proporcionar elementos para aclarar finalmente ese tema.

42. Venezuela ha sido siempre solidaria con las iniciativas dirigidas a establecer una ZLAN en el Oriente Medio como una vía efectiva para contribuir a alcanzar la paz y la estabilidad en la región. Considera que los trágicos acontecimientos acaecidos en la región en los últimos meses confirman que la creación de una zona libre de armas de destrucción en masa no debe postergarse más. Preocupada sobremanera por el hecho de que la última Conferencia de Examen del TNP no haya podido adoptar un documento final, Venezuela aboga por que pronto la comunidad internacional en pleno entienda la relevancia del establecimiento de esta zona y se aboque a ello a la mayor brevedad.

43. Venezuela lamenta el reciente incremento de las tensiones en la península de Corea y hace un llamamiento a la sensatez y a la reanudación del diálogo suspendido en 2009.

44. Venezuela ha indicado en diversas ocasiones que la eliminación de las armas de destrucción en masa es una prioridad y un objetivo ineludible. Los conflictos regionales y las actividades terroristas internacionales han aumentado después de la Guerra Fría y la proliferación de las armas de destrucción en masa se ha convertido en un foco de atención de la comunidad internacional. Venezuela considera que el móvil por detrás de la consecución de este tipo de armas no desaparecerá hasta que se establezcan relaciones internacionales justas, que se alcancen la paz y la estabilidad mundiales y que los Estados consideren que sus territorios y soberanía serán respetados por los otros actores de la comunidad internacional. En consecuencia, Venezuela estima que en los esfuerzos internacionales por promover la no proliferación nuclear el interés debe reorientarse al desarme nuclear, visto que la existencia de las armas nucleares constituye en sí misma una amenaza para la humanidad y que la eliminación total es el camino más efectivo para evitar el posible uso o la amenaza del uso de las armas nucleares por los Estados poseedores de armas nucleares o los grupos terroristas.

45. Al referirse al 70º aniversario del lanzamiento de las bombas atómicas en Hiroshima y Nagasaki, Venezuela afirma que, el 6 y el 9 de agosto de 1945, la ciencia fue colocada al servicio del poder y sus delirios, y los seres humanos se convirtieron en la única especie capaz de extinguirse por voluntad propia. No obstante, espera que la razón impere para que quede descartada esa posibilidad.

46. El Sr. ALKAABI (Emiratos Árabes Unidos) afirma que, como demuestra su política nuclear nacional, los Emiratos Árabes Unidos están decididos a mantener estrechos vínculos con el Organismo y acatar sus normas. El país ha avanzado considerablemente en el desarrollo de su programa nucleoelectrico civil y la infraestructura conexas, y ha comenzado las obras de construcción de su cuarto reactor nuclear. En la central nuclear de Barakah se están construyendo cuatro unidades de reactores nucleares de potencia, y el primero ya está completo al 75 %.

47. Los Emiratos Árabes Unidos valoran mucho el apoyo y la orientación del Organismo y esperan contribuir aún más a su labor. Atribuyen la máxima importancia a la seguridad nuclear, secundan los esfuerzos internacionales por impulsar el régimen de seguridad nuclear y consideran que el informe sobre el accidente de Fukushima Daiichi redundará en beneficio de otros programas del Organismo. Los Emiratos Árabes Unidos han observado la respuesta al accidente, han aprendido de ella y han adoptado importantes medidas para poner en práctica las lecciones aprendidas.

48. Los Emiratos Árabes Unidos acatan plenamente las disposiciones de la Convención sobre Seguridad Nuclear. Lucharon por asegurar la aprobación de la Declaración de Viena y exhortan a los Estados que no son Partes en la Convención que realizan importantes actividades nucleares a que se adhieran a ella lo antes posible.

49. Para tratar de fortalecer su infraestructura de seguridad nuclear, los Emiratos Árabes Unidos han recurrido a los servicios de examen del Organismo, como las misiones IRRS de seguimiento y las misiones EPREV.

50. Los Emiratos Árabes Unidos han prestado su apoyo político y financiero desde el principio al establecimiento de un banco de UPE del OIEA y consideran que los esfuerzos del Director General y las dotes de liderazgo demostradas por Kazajstán son muy encomiables.

51. Los Emiratos Árabes Unidos consideran inestimable la contribución del Organismo al desarrollo mundial de la energía nucleoelectrónica, aguardan con interés la Conferencia Ministerial Internacional sobre la Energía Nuclear en el Siglo XXI que se celebrará en Abu Dhabi y harán todo cuanto esté a su alcance para asegurar su éxito.

52. Los Emiratos Árabes Unidos elogian los esfuerzos del Organismo por mejorar sus actividades de CT y adaptar los proyectos de CT a las necesidades de los Estados Miembros y así garantizar el sentido de propiedad de los Estados Miembros. El Departamento de Cooperación Técnica ha apoyado de modo activo e inestimable a los Emiratos Árabes Unidos, lo que les ha hecho avanzar considerablemente en aspectos como el desarrollo de infraestructura nuclear, la salud y la agricultura.

53. Los Emiratos Árabes Unidos celebran la entrada en vigor de la Convención sobre Indemnización Suplementaria por Daños Nucleares, que ha avanzado un paso más hacia el logro de un régimen internacional de responsabilidad armonizado.

54. Los Emiratos Árabes Unidos han firmado y aplicado todos los instrumentos internacionales que potencian la seguridad física nuclear a escala nacional, regional e internacional. Ha aplicado un INSSP en cooperación con el Organismo y aguarda con interés una misión IPPAS en 2016.

55. Los Emiratos Árabes Unidos han refrendado la enmienda de la CPFMN y esperan que esta entre en vigor en el futuro próximo. Consideran que la *Colección de Seguridad Física Nuclear*, en que siempre han participado activamente, ha contribuido notablemente a la seguridad física nuclear en el mundo. Exhortan al Organismo a desempeñar una función central por medio de su sistema de salvaguardias en la no proliferación de las armas nucleares, y hacen hincapié en que la aplicación de las salvaguardias y la adhesión a la no proliferación son requisitos indispensables para todo programa nuclear. Los Estados cuyos programas nucleares se han puesto en tela de juicio están obligados a dar pleno cumplimiento a sus obligaciones internacionales, cooperar con el Organismo y adoptar todas las medidas necesarias para atender las preocupaciones internacionales, en particular las posibles dimensiones militares.

56. Decepciona a los Emiratos Árabes Unidos que en la Conferencia de Examen del TNP de 2015 no se lograra consenso sobre un documento final ni se aprobara un mecanismo para el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, y el país reitera su apego a todos los esfuerzos encaminados a lograr ese objetivo.

57. El Sr. BAPTISTA MOITINHO DE ALMEIDA (Portugal) dice que su país ha venido promoviendo la labor del Organismo entre los Estados que aún no son miembros. El número creciente de Estados que se incorporan al Organismo denota su papel incuestionable en los esfuerzos en favor de la paz y la estabilidad. Es importante tener presente el principio fundador del Organismo de “átomos para la paz” y toda la gama de actividades del Organismo. Portugal insta a todos los Estados que aún no lo han hecho a que se incorporen al Organismo, se adhieran al TNP como Estados no poseedores de armas nucleares, y concierten y pongan en vigor acuerdos de salvaguardias y protocolos adicionales.

58. Portugal lamenta que no se haya aprobado por consenso un documento final en la Conferencia de Examen del TNP de 2015 y exhorta a todos los Estados a que colaboren para lograr una posición común en aras de la paz toda vez que las deliberaciones han puesto de manifiesto la necesidad de perseverar en las cuestiones del desarme y la no proliferación nucleares.

59. Portugal espera que el PAIC y la hoja de ruta, con los que el Irán y las otras Partes asumieron un serio compromiso, se cumplan y apliquen plenamente.

60. Portugal lamenta que la situación relativa a la aplicación de las salvaguardias en la República Árabe Siria y en la RPDC siga sin resolverse y exhorta a esos Estados a cumplir plenamente sus obligaciones con el Organismo y las que dimanen del TNP.
61. Portugal elogia la labor del Organismo en el sector de la salud y acoge con beneplácito la aplicación plena e ininterrumpida del PACT, teniendo en cuenta que el apoyo del Organismo a los laboratorios e instituciones nacionales, particularmente para el tratamiento y diagnóstico del cáncer, reviste gran importancia y debe continuar.
62. La Declaración de Viena sobre la Seguridad Nuclear es un paso de avance, aunque Portugal habría preferido una decisión más enérgica. Es preciso otorgar prioridad a la aplicación práctica de las obligaciones ya establecidas en la Convención sobre Seguridad Nuclear. Portugal ha participado activamente en las reuniones de la Convención sobre Seguridad Nuclear y de la Convención Conjunta, en las que ha presentado informes y ponencias nacionales y ha solicitado una INSARR, que debe concluir a más tardar en marzo de 2016; hacia fines de este mismo año necesitará un IRRS, de conformidad con las directivas de la UE.
63. Portugal y España firmaron un acuerdo el 30 de julio de 2015 para el fortalecimiento de su cooperación en lo atinente al establecimiento de mecanismos de respuesta y la promoción del desarrollo de recursos humanos y materiales a fin de dar respuesta a emergencias nucleares o radiológicas con efectos transfronterizos o transnacionales. El acuerdo será aplicable a sucesos nucleares o radiológicos ordinarios y de emergencia y está previsto que promueva un intercambio sistemático de información, conocimientos y experiencias respecto de la planificación y la monitorización radiológica ambiental y sus resultados.
64. Portugal saluda los progresos alcanzados por el grupo de Estados ribereños y remitentes en lo que atañe a la notificación de los envíos, y participó en el ejercicio teórico de junio de 2015.
65. La seguridad de las centrales nucleares debe considerarse atentamente y los Estados deben garantizar que las enseñanzas extraídas de sucesos anteriores no se olviden y se empleen para mejorar los métodos y tecnologías actuales de seguridad. Ese enfoque relativo a la seguridad debe contemplar la nueva generación de centrales de fisión nuclear y el prototipo de la primera central de fusión nuclear.
66. La seguridad física nuclear y, en particular, la ciberseguridad, adquieren aún mayor relevancia en un mundo inestable y exigen un compromiso.
67. Portugal destaca la importancia de la CT y hace referencia al artículo II del Estatuto y al texto revisado de los Principios Rectores y Normas Generales de Ejecución para la Prestación de Asistencia Técnica por el Organismo, que consagran el derecho de cada Estado Miembro o grupo de Estados Miembros a recibir asistencia técnica.
68. Portugal firmó un nuevo MPN en 2013 y, por tanto, colabora con sus asociados de África para promover las relaciones en materia de ciencia y tecnología.
69. La Sra. GEELS (Nueva Zelanda) señala que el constante crecimiento del número de miembros del Organismo es una clara indicación del valor del trabajo del OIEA.
70. El objetivo de Nueva Zelanda es lograr un mundo libre de armas nucleares, en que todos los materiales radiactivos se mantengan en condiciones de seguridad tecnológica y física. En 2015 se perdieron oportunidades importantes para avanzar hacia ese objetivo, sobre todo en la Conferencia de Examen del TNP. Nueva Zelanda manifiesta su profundo desaliento por el hecho de que no se haya convocado ninguna conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, lo que ha contribuido en gran medida al fracaso de la Conferencia de Examen del TNP de 2015. No obstante, espera que prosigan los esfuerzos para aplicar la resolución sobre el Oriente Medio de 1995.

71. Ha transcurrido otro año sin que la RPDC o la República Árabe Siria se hayan esforzado por atender las graves preocupaciones de la comunidad internacional con respecto a la proliferación. Nueva Zelandia exhorta a la RPDC a que abandone su programa de armas nucleares, que lleva a cabo en flagrante desafío de las resoluciones del Consejo de Seguridad y del Organismo, y refuerza los llamamientos de la comunidad internacional para que Siria proporcione información sobre el reactor nuclear no declarado de Dair Alzour y cumpla con su acuerdo de salvaguardias.

72. Nueva Zelandia acoge con satisfacción el PAIC concertado con la República Islámica del Irán y felicita a aquellos que han mantenido el rumbo y han demostrado que la diplomacia y la cooperación pueden y deben tener éxito. Aguarda con interés la aplicación del PAIC y la resolución de las cuestiones pendientes, como las posibles dimensiones militares del programa nuclear del Irán.

73. Nueva Zelandia acoge complacida la labor innovadora relacionada con el impacto humanitario de las armas nucleares, que ha abierto una nueva posibilidad para lograr progresos en el desarme nuclear. El Organismo ofrece a los Estados Miembros asistencia práctica para salvaguardar los materiales peligrosos y ayudará a fomentar la confianza internacional y apoyar el desarme nuclear mediante sus actividades de seguridad física nuclear. Nueva Zelandia hace contribuciones periódicas al FSFN, como la aportación de 85 500 euros en el año anterior. Su apoyo a la función central del Organismo en la seguridad física nuclear complementa su participación en el proceso de la Cumbre de Seguridad Nuclear y una diversidad de otras iniciativas, como por ejemplo, la IMLTN y la Alianza Mundial contra la Propagación de Armas y Materiales de Destrucción en Masa. Nueva Zelandia aguarda con interés las deliberaciones que tendrán lugar en diciembre de 2016 en la Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear, que consolidarán aún más el liderazgo y el papel central del Organismo en el fortalecimiento del marco mundial de seguridad física nuclear y en la coordinación de las actividades internacionales.

74. En enero de 2015 Nueva Zelandia acogió una inspección inicial en conformidad con el protocolo modificado sobre pequeñas cantidades de su ASA. En noviembre de 2014 recibió un grupo del Organismo encargado de preparar una visita del IPPAS en noviembre de 2015.

75. El Parlamento de Nueva Zelandia está examinando un amplio proyecto de ley de seguridad radiológica. El país se propone ratificar en el futuro próximo tanto la enmienda de la CPFMN como el Convenio sobre el Terrorismo Nuclear.

76. Nueva Zelandia sigue contribuyendo a los avances en la ciencia nuclear y beneficiándose de ellos en esferas como la salud humana y animal, la gestión del agua y la calidad de los alimentos. Agradece el intercambio científico que facilita el ACR.

77. Nueva Zelandia sigue respaldando la Iniciativa sobre los Usos Pacíficos y ha aportado 100 000 euros en 2014 y 2015 para la gestión integrada y el desarrollo sostenible de los recursos de aguas subterráneas compartidos en el Sahel.

78. Aunque Nueva Zelandia no utiliza la energía nucleoelectrónica, es vulnerable a los daños causados por un accidente nuclear, sobre todo durante el transporte marítimo de materiales nucleares cerca de sus aguas, y exhorta a todos los Estados que desarrollan y utilizan la energía nuclear a que apliquen las más altas normas de salvaguardias, seguridad tecnológica y seguridad física durante todo el ciclo del combustible, en especial la gestión y el transporte de desechos. Nueva Zelandia valora altamente el diálogo entre los Estados ribereños y remitentes, las directrices voluntarias sobre las comunicaciones entre gobiernos elaboradas por los Estados ribereños y remitentes participantes, y las iniciativas como el ejercicio teórico realizado para poner a prueba esas directrices a principios de 2015. Nueva Zelandia sigue participando en los esfuerzos destinados a mejorar el régimen internacional de responsabilidad por daños nucleares a fin de atender las preocupaciones de los Estados, en especial los Estados no poseedores de armas nucleares, que podrían sufrir daños como resultado de un accidente relacionado con materiales nucleares, como un incidente de transporte marítimo.

79. Nueva Zelandia celebra y apoya el EPRESC, para el que ha designado un experto. Sobrecoge leer el informe sobre el accidente de Fukushima Daiichi y hay que hacer el mejor uso posible de las enseñanzas extraídas.

80. Nueva Zelandia está decidida a ayudar a prevenir la propagación de las armas nucleares, en particular mediante la aplicación de salvaguardias en conformidad con el TNP. La integridad de las actividades de verificación del Organismo es fundamental para garantizar que las actividades nucleares sean exclusivamente para fines pacíficos. Nueva Zelandia acoge con satisfacción el concepto a nivel de los Estados, que ha aumentado la confianza en la aplicación del mandato de verificación del Organismo.

81. Nueva Zelandia reconoce que el incremento de las actividades del Organismo en el marco del PAIC entraña mayores costos y espera con interés las deliberaciones sobre la inclusión de las actividades fundamentales de monitorización y verificación en el presupuesto ordinario de 2017. Con anterioridad ha hecho contribuciones voluntarias al PAC y ha prometido una nueva contribución de 50 000 euros para apoyar las actividades de verificación del Organismo en el Irán.

82. La Sra. PETRICK CASAGRANDE (Perú) saluda los progresos registrados por el Organismo en el marco del Plan de Acción sobre Seguridad Nuclear y señala que la responsabilidad primaria en materia de seguridad tecnológica nuclear recae en los Estados y que el Perú viene ejecutando acciones en concordancia con esa responsabilidad. El Organismo desempeña un papel importante en la promoción de la cooperación internacional y en la coordinación de los esfuerzos globales para el reforzamiento del régimen mundial de seguridad nuclear. Pese a que el uso de la energía nuclear en el Perú se circunscribe a la investigación y las aplicaciones nucleares en salud humana, agricultura, medio ambiente e industria, no deja de ser prioritaria la aplicación de normas adecuadas de seguridad nuclear. Las lecciones aprendidas del accidente de Fukushima Daiichi resultan de especial importancia y deben llevar a mejoras tecnológicas con miras a instalaciones más seguras y medidas de mitigación más efectivas.

83. El Perú reconoce la importancia de mejorar la seguridad nuclear y radiológica a nivel mundial y colabora con el Departamento de Energía de los Estados Unidos para la detección del tráfico ilícito de materiales nucleares y fuentes radiactivas en buques de carga. El Perú participa en varios comités que apoyan el marco internacional de seguridad física nuclear y ha designado un experto para el NSGC, quien ha participado en todas las reuniones convocadas para la revisión de las normas de seguridad física y su interrelación con la seguridad tecnológica.

84. El Perú valora el apoyo brindado por el Organismo a los Estados Miembros para elevar la eficiencia y sostenibilidad en materia de seguridad física nuclear y la asistencia prestada en la conferencia preparatoria de la CP celebrada en Lima.

85. El Perú resalta asimismo la asistencia prestada por el Organismo a los Estados Miembros con miras a su adhesión a los instrumentos jurídicos internacionales relativos a la seguridad física nuclear y hace un llamamiento a los Estados Partes en la CPFMN que aún no han ratificado la enmienda a hacerlo lo antes posible. El país está firmemente comprometido con los objetivos de la no proliferación, el desarme nuclear y el uso pacífico de la energía nuclear que sustentan el régimen de seguridad física nuclear y con el reforzamiento de la seguridad nuclear a fin de prevenir actos dolosos, y exhorta al Organismo a mantener la labor de coordinación en estos esfuerzos.

86. Para atender más adecuadamente las necesidades de los países en desarrollo, las prioridades de CT del Organismo deben enfocarse en el control del cáncer, la mejora de la disponibilidad de alimentos, el apoyo técnico y financiero a los Estados Miembros que deciden añadir la energía nuclear a su canasta energética y el desarrollo de estudios hidrológicos para optimizar el uso del agua en la agricultura y la gestión de aguas subterráneas. El Perú considera que la creación de capacidad nacional, la capacitación profesional y la adquisición de equipo de diagnóstico y tratamiento son indispensables para el control del cáncer y ha puesto en marcha un programa para mejorar el acceso a servicios oncológicos a nivel nacional. En el contexto de un proyecto liderado por la Universidad Agraria de La Molina ha comenzado a cultivar granos y cereales andinos mediante la inducción de mutaciones.

87. El Perú ha propuesto nuevos proyectos de CT que podrían enmarcarse en proyectos de cooperación regionales, y se refiere en particular a su propuesta para que el Centro RACSO se convierta en un centro de cooperación para los Estados de la región que no cuentan con instalaciones como el reactor nuclear peruano RP 10, cuyo funcionamiento ininterrumpido ha sido garantizado por la entrada en vigor de un acuerdo de suministro de uranio suscrito por el Perú, el Organismo y los Estados Unidos de América. Como resultado de su MPN de 2012-2016, el Perú ha participado en el diseño de proyectos nacionales de cooperación y de iniciativas regionales en esferas fundamentales, como el aumento de la seguridad física nuclear y la protección radiológica, el fortalecimiento de la cooperación con América Latina y el Caribe, el incremento de los programas de CT y el fortalecimiento de su propio marco nacional de reglamentación, sobre todo en el ámbito del acuerdo de prórroga del ARCAL. En particular, una temática que ha despertado gran interés en muchos Estados de la región es el desarrollo de la TIE para el control de vectores de enfermedades como la chikungunya.

88. El Perú elogia el apoyo del Organismo al FORO, que ha logrado excelentes resultados en su labor destinada a mejorar la seguridad radiológica y la seguridad física nucleares, y la aplicación de salvaguardias del Organismo y el aumento de su eficiencia en el cumplimiento de su mandato.

89. El Perú saluda el acuerdo entre el Irán y el grupo E3+3 en relación con el PAIC y felicita a todas las Partes por su compromiso, que ha permitido alcanzar un acuerdo mediante el diálogo y el entendimiento. Espera que el acuerdo se aplique plenamente y que el Organismo realice sus actividades de monitorización y verificación conforme a su mandato y a lo establecido en la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. El Perú expresa su especial reconocimiento al Director General por la labor realizada durante las negociaciones que condujeron al acuerdo y la firma de la hoja de ruta.

90. El Perú lamenta que la RPDC haya cesado la cooperación con el Organismo, y hace un llamamiento a ese país para que respete sus compromisos internacionales derivados de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y reanude las negociaciones de las seis partes con el fin de llegar a un acuerdo mediante el diálogo y la negociación para lograr la desnuclearización de la península de Corea.

91. El Sr. SNIR (Israel) dice que el papel decisivo del Organismo en cuestiones internacionales predominantes, que van desde las nuevas amenazas a la seguridad física mundial y regional hasta la creciente demanda de energía, ha quedado demostrado el año anterior.

92. En 2015 Israel hizo una contribución extrapresupuestaria para el proyecto ReNuAL, que ha demostrado su apoyo de larga data a los objetivos del Organismo y su asistencia a los Estados en el desarrollo de tecnologías nucleares para una amplia gama de aplicaciones con fines pacíficos. Israel ha participado activamente en el PCT, en particular en las esferas de la salud y la agricultura; ha finalizado varios proyectos con éxito y en octubre de 2015 acogerá un taller de capacitación interregional sobre garantía de calidad en radioterapia. En 2014 realizó un ejercicio de respuesta a emergencias que simuló un incidente provocado por un acto doloso en su reactor de investigación del Centro de Investigaciones Nucleares de Soreq. Observadores extranjeros presenciaron el ejercicio, durante el cual el Organismo advirtió algunas de las capacidades registradas en la RANET de Israel.

93. Israel felicita al Organismo y Kazajstán por la firma del Acuerdo con el Estado Anfitrión por el que se estableció el Banco de UPE del OIEA para el suministro seguro y sostenible de combustible nuclear a los Estados con programas nucleoelectrónicos.

94. El proyecto de resolución contencioso y políticamente motivado sobre las capacidades nucleares israelíes, presentado por el Grupo de Estados Árabes, tiene la intención de señalar y aislar a Israel. Rebasa el ámbito de aplicación del Estatuto y el mandato del Organismo y, de aprobarse, menoscabaría la credibilidad del Organismo al politizarlo, además de sustraer sus recursos.

95. Israel está empeñado en el diálogo directo y abierto con sus países vecinos en todas las cuestiones de seguridad regional y ha desplegado esfuerzos para hacer avanzar el diálogo regional mediante la celebración de cinco rondas de consultas multilaterales facilitadas por el Sr. Laajava. Lamenta que algunos Estados clave en la región hayan evitado esas consultas, mientras que otros les hayan puesto fin al rechazar nuevas consultas. Durante las consultas multilaterales Israel explicó en detalle su política y enfoque respecto de la seguridad regional y el control de armamentos, y reiteró su postura de que la cuestión nuclear y todas las cuestiones de seguridad regional pueden abordarse de modo realista solo en el contexto regional y que el diálogo directo entre todos los Estados del Oriente Medio debe basarse en el principio indispensable del consenso entre las partes, como ha quedado demostrado en reiteradas ocasiones en otras regiones del mundo. El proyecto de resolución fue presentado para desviar la atención de la grave situación que existe en muchas partes de la región y niega la necesidad de diálogo y confianza. Israel exhorta a la Conferencia General a defender la misión del Organismo y recusar el proyecto de resolución.

96. Israel considera que el Irán es la mayor amenaza en la región, ya que desempeña una función desestabilizadora al participar en actividades subversivas en la región y en el mundo, y financia, capacita y arma a organizaciones terroristas como Hamas y Hezbollah. El Irán lleva ejecutando un programa nuclear secreto durante decenios y ha acudido a la mesa de negociación solo bajo la fuerte presión de las sanciones internacionales; no ha dado indicio alguno de que ha abandonado su objetivo estratégico de adquirir armas nucleares y estará en mejores condiciones de hacerlo cuando venza el acuerdo con el grupo P5+1, aun cuando la Junta dé por sentado que el Irán no lleva a cabo actividades nucleares no declaradas. El Irán seguirá dando explicaciones engañosas y ocultando o destruyendo pruebas incriminatorias, como demuestra la descontaminación en gran escala del emplazamiento de Parchin en los tres últimos años.

97. Israel urge a la comunidad internacional a seguir presionando al Irán hasta que el Organismo comunique la ausencia de materiales y actividades nucleares no declarados. El cese de la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y del Organismo en relación con el Irán antes de que pueda extraerse esa conclusión transmitiría al mundo un mensaje muy peligroso sobre proliferación nuclear. Permitir que las armas nucleares estén al alcance del Irán cuando deje de tener vigencia el actual acuerdo no es una opción para Israel, la región o el mundo.

98. Israel considera que el Oriente Medio se encuentra en una coyuntura crítica con graves amenazas y peligros. La búsqueda desde hace decenios de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio debe evaluarse de modo realista. El Oriente Medio está cambiando drásticamente, pero Israel sigue comprometido con su visión de un Oriente Medio más seguro y pacífico. La participación directa basada en la confianza es fundamental para avanzar en el logro de esa visión. Israel estima que el diálogo regional significativo basado en el reconocimiento y el respeto mutuos puede beneficiar a todas las partes en el Oriente Medio, sin excepción, y espera que sus vecinos reaccionen positivamente a su planteamiento constructivo.

99. La Sra. LAAMANEN (Finlandia) indica que las últimas estadísticas del Organismo sobre la generación de energía nucleoelectrónica han puesto de relieve la importancia de este tipo de energía para la mezcla energética y el potencial de crecimiento de muchos Estados. Se están construyendo instalaciones en todo el mundo, como en Finlandia, donde la central nuclear de Olkiluoto se encuentra en su etapa de puesta en servicio y Fennovoima solicitó una licencia de construcción para la unidad Hanhikivi 1 en junio de 2015. Las dos instalaciones y un mayor recurso a la energía renovable contribuirán considerablemente a la producción de electricidad, a la consecución de los objetivos de reducción de las emisiones y al objetivo del Gobierno de producir electricidad sin depender del carbón.

100. Los procedimientos de concesión de licencias están en curso para el repositorio subterráneo de disposición final de combustible gastado ONKALO concebido para utilizar tecnología sumamente avanzada y fabricada en gran parte en el país y satisfacer estrictos requisitos de seguridad tecnológica y física y de salvaguardias. La licencia de construcción será la primera que se expida en el mundo para una instalación de disposición final de combustible gastado. El proceso de encapsulamiento y disposición final está previsto que comience a principios de la década de 2020.

101. En vista de que la amenaza de proliferación sigue siendo considerable, Finlandia exhorta a que se defienda la integridad del régimen de no proliferación y el TNP y se adopten medidas apropiadas contra su incumplimiento, y destaca al mismo tiempo la máxima importancia de la universalización y el pleno cumplimiento del TNP. Ante la imposibilidad de aprobar un documento final en la Conferencia de Examen del TNP de 2015, el interés debe reorientarse a la búsqueda de medios prácticos para lograr los objetivos del TNP. Finlandia ha contribuido en forma concreta a la búsqueda de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio por medio de los esfuerzos desplegados por el Sr. Jaakko Laajava para convocar una conferencia a esos efectos. Tales esfuerzos han abierto una vía para el diálogo regional sobre las cuestiones fundamentales de seguridad del Oriente Medio, aunque los Estados de la región son en definitiva los que tienen la última palabra.

102. Finlandia resalta la importancia fundamental del sistema de salvaguardias del Organismo para el régimen de no proliferación nuclear y considera que el ASA y el protocolo adicional deben ser la norma de verificación universalmente aceptada, y pide a los Estados que firmen y ratifiquen un protocolo adicional sin demora si aún no lo han hecho. Finlandia seguirá contribuyendo al sistema de salvaguardias, al que ha aportado más de 7 millones de euros hasta la fecha, y secunda su ulterior desarrollo sobre la base del concepto a nivel de los Estados.

103. Finlandia prevé aportar 200 000 euros más para las actividades de vigilancia y verificación del Organismo en el marco del PAC y para la preparación y aplicación del PAIC, lo que elevará su contribución total a 600 000 euros. Finlandia espera que el Irán aplique con celeridad todos sus compromisos derivados del PAC y el PAIC, participe plenamente con el Organismo en la solución de todas las cuestiones pendientes y fomente así la confianza internacional en la índole exclusivamente pacífica de su programa nuclear.

104. Finlandia otorga gran importancia al aumento de la seguridad nuclear y ha respaldado de modo sistemático las medidas que aplica el Organismo a ese fin, por lo que hace hincapié en que los Estados que utilizan la energía nucleoelectrónica o emprenden programas nucleoelectrónicos deben promulgar leyes y reglamentos sólidos sobre seguridad nuclear y radiológica, que las funciones y responsabilidades de los interesados deben definirse claramente y que los órganos reguladores deben recibir los recursos, facultades y autonomía necesarios en materia de adopción de decisiones a fin de gozar de la confianza de los interesados y, en particular, del público. Finlandia aprecia mucho los servicios de examen por homólogos del Organismo relativos a la seguridad nuclear, que utiliza en gran medida y a cuyo desarrollo contribuye activamente.

105. Finlandia está decidida a aprovechar las enseñanzas extraídas del accidente de Fukushima Daiichi a efectos de aumentar la seguridad nuclear en el plano nacional e internacional y ha estado participando en actividades de cooperación internacional con ese fin. Finlandia está comprometida con la propuesta de incluir la Declaración de Viena sobre la Seguridad Nuclear entre los requisitos de la *Colección de Normas de Seguridad del OIEA* y con la posibilidad de examinar la seguridad de las centrales nucleares en funcionamiento en las futuras reuniones de examen de la Convención sobre Seguridad Nuclear.

106. Finlandia concede alta prioridad a la seguridad física de los materiales y las instalaciones nucleares y promueve la ulterior ratificación del Convenio sobre el Terrorismo Nuclear y la entrada en vigor de la enmienda de la CPFMN que ya ha ratificado. Ha proporcionado apoyo financiero y en especie

para las actividades de seguridad física nuclear del Organismo y contribuye desde hace mucho tiempo al FSFN, al que hará una contribución adicional para 2016. Finlandia exhorta a los Estados Miembros a que hagan mejor uso de los servicios de examen por homólogos sobre seguridad física nuclear que presta el Organismo, en particular el IPPAS y el INSServ, y de las orientaciones de seguridad física nuclear existentes, y a que se comprometan a cumplir las medidas de seguimiento expuestas en las conclusiones de las misiones. Finlandia ha participado en foros internacionales de seguridad física nuclear, entre ellos el proceso de la Cumbre de Seguridad Nuclear, y prevé que el Organismo desempeñará un papel clave en el logro del éxito de la Cumbre de Seguridad Nuclear.

107. Finlandia ha respondido a su prioridad de combatir el terrorismo nuclear actuando como anfitrión de la sesión plenaria de la IMLTN en junio de 2015.

108. El Sr. AL HINAI (Omán) manifiesta la esperanza de su país en que la Conferencia General apruebe resoluciones que respondan a las preocupaciones de los Estados Miembros, solucionen los problemas actuales de seguridad nuclear tecnológica y física y contribuyan al desarrollo sostenible, y observa que los programas técnicos del Organismo, entre ellos el PCT, pueden cumplir los ODS que se aprobarán en la Cumbre Mundial de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. En el programa de aplicaciones nucleares con fines pacíficos de Omán se han incluido ODS como los relativos a la seguridad alimentaria, la mejora de la nutrición, la agricultura sostenible, la vida sana, la gestión sostenible de los recursos hídricos, la promoción de la industrialización sostenible, la acción para combatir el cambio climático y sus repercusiones, la conservación de los océanos y mares, el uso sostenible de los recursos marinos y las acciones para combatir la desertificación.

109. Omán ha participado en el proyecto IWAVE, en cuyo marco se han analizado muestras del sistema de riego *falaj* y de acuíferos con miras a elaborar el primer mapa hidrológico del país, en tanto que se ha asistido a cursos de capacitación en el país y el extranjero para fomentar la capacidad de los expertos en recursos hídricos en lo referente a la reunión y análisis de datos isotópicos y el diseño de redes de vigilancia de recursos hídricos. Se están realizando estudios de modelización de la cuenca de Samail, tras lo cual se estudiarán otras cuencas y se evaluarán recursos hídricos para la gestión sostenible, que aumentarán la capacidad analítica nacional para incorporar la hidrología isotópica en otros estudios hidrológicos y geológicos. Omán espera que se mejoren las capacidades cuando el nuevo sistema de enriquecimiento electrolítico de tritio y el programa informático conexo se pongan a disposición de los Estados Miembros en 2015.

110. Omán atribuye gran importancia a la salud pública y ha procurado mejorar sus servicios de atención de la salud. El primer centro PET-TC se puso en línea en el Hospital Universitario Sultán Qaboos en 2015 y un centro similar, dotado de un acelerador ciclotrón para la producción de radioisótopos para PET-TC, comenzará a funcionar en breve en el Hospital Real de Muscat. Se está estudiando la posibilidad de establecer un centro de terapia de protones y Omán cumplirá las directrices y recomendaciones del Organismo sobre el uso de nuevas tecnologías, como la terapia de partículas.

111. En el PCT de Omán para 2016-2017 se han incluido sistemas de gestión de la calidad de medicina nuclear y escanografía y terapia, que asegurarán que sus prácticas sean compatibles con las normas del Organismo. Actualmente está elaborando su MPN para 2018-2025 en conformidad con su plan de desarrollo quinquenal de 2016-2020 y la Visión 2040 de Omán, que recogerán los objetivos acordados en la agenda para el desarrollo después de 2015.

112. Omán siempre ha estado muy interesado en contribuir a las iniciativas destinadas a promover la seguridad nuclear y radiológica y cumplir sus obligaciones emanadas de la Convención sobre Seguridad Nuclear y la Convención Conjunta, y ha asistido a las dos importantes reuniones celebradas en 2015 en el marco de esas convenciones. Ha apoyado la iniciativa de Suiza de enmendar el artículo 18 de la Convención sobre Seguridad Nuclear y ha acogido con beneplácito las directrices sobre la prevención

y mitigación de accidentes radiológicos que figuran en la Declaración de Viena sobre la Seguridad Nuclear. Aunque la Declaración no tiene carácter vinculante, Omán urge a todos los organismos y reguladores nucleares a que apliquen sus principios sin demora a las centrales nucleares nuevas y existentes para fomentar así la confianza del público en la seguridad de la energía nuclear para la generación de electricidad y la desalación, y ayudar a prevenir daños en las personas y el medio ambiente en caso de un accidente nuclear. En la Reunión de Revisión de las Partes Contratantes en la Convención Conjunta, Omán informó sobre su infraestructura básica para la gestión segura de desechos radiactivos y señaló algunas deficiencias y las medidas necesarias para dar cumplimiento a las normas de vigilancia del Organismo. Además, presentó su plan de acción destinado a remediar las deficiencias en materia de infraestructura.

113. El Organismo ha prestado asistencia a Omán en el ámbito del PCT para formular un plan radiológico nacional de PRCE en consonancia con las normas del Organismo, y se está elaborando la hoja de ruta para su aplicación conjuntamente con los expertos del IEC del Organismo.

114. Omán considera que la devastación causada por el bombardeo de Hiroshima y Nagasaki reforzó la decisión de la humanidad de librar al mundo de las armas nucleares y de la amenaza que plantean estas y otras armas de destrucción en masa. Las conferencias de Oslo, Nayarit y Viena sobre el impacto humanitario de las armas nucleares han centrado la atención en la grave preocupación de los Estados no poseedores de armas nucleares por esta cuestión. Omán ha apoyado la promesa humanitaria y colaborará con todos los Estados para alcanzar el objetivo del desarme nuclear completo.

115. Omán expresa su profundo desaliento por la imposibilidad de la Conferencia de Examen del TNP de 2015 de aprobar un documento final, lo que ha demostrado que persisten las dificultades para poner en práctica los principios del TNP y lograr sus objetivos, a saber, el desarme, la no proliferación de armas nucleares y el uso de la energía nuclear exclusivamente con fines pacíficos.

116. Omán se congratula de la concertación del PAIC relativo al programa nuclear del Irán y espera que se resuelvan las cuestiones pendientes mediante el diálogo y por medios pacíficos. No obstante, considera que la seguridad seguirá siendo lamentable en el Oriente Medio a menos que todos los Estados de la región se adhieran al TNP y acaten sus disposiciones. Israel es el único Estado que aún no lo ha hecho, y su posesión de armas nucleares ha quedado diluida en la ambigüedad. En consecuencia, Omán exhorta a Israel a que se adhiera al TNP y someta todas sus instalaciones nucleares a las salvaguardias amplias del Organismo. Lamenta la falta de progresos en la aplicación de la resolución sobre el Oriente Medio aprobada en la Conferencia de Examen del TNP de 1995, que reconoció la precaria situación imperante en el Oriente Medio.

117. La Sra. KJÆRSGAARD PLESNER (Dinamarca) manifiesta el firme respaldo de su país a los esfuerzos del Organismo por prevenir la proliferación nuclear, dada la necesidad imperiosa de asegurar la no desviación de materiales nucleares para fines militares y de respaldar la seguridad tecnológica y física en los usos pacíficos de la ciencia y la tecnología nucleares. Dinamarca apoya plenamente la aplicación del concepto a nivel de los Estados como medio de aumentar la eficiencia de las salvaguardias y al mismo tiempo mantener su eficacia.

118. Dinamarca celebra el PAIC y la hoja de ruta elaborados para aclarar las cuestiones pasadas y presentes que han quedado pendientes en relación con el programa nuclear del Irán, y exhorta a ese país a que coopere plenamente con el Organismo en la aclaración de todas las cuestiones pendientes. Reconoce asimismo el papel fundamental del Organismo en la vigilancia y verificación del cumplimiento del PAIC por el Irán, para lo cual se necesitarán más recursos provenientes sobre todo del presupuesto ordinario, aunque también de contribuciones voluntarias. Dinamarca respalda plenamente la labor decisiva del Organismo al respecto y por ello se ha comprometido a hacer una contribución financiera.

119. Dinamarca comparte la grave preocupación expresada con relación a la RPDC en el documento GC(59)/22. Condena enfáticamente los ensayos nucleares anteriores e insta a la RPDC a que se abstenga de realizar otros ensayos. Exhorta a la Conferencia General a que apruebe una resolución enérgica que inste a la RPDC a cumplir sus obligaciones y compromisos para lograr la desnuclearización completa, verificable e irreversible de la península de Corea.

120. Dinamarca lamenta profundamente que no haya habido progresos en el último año que indiquen la disposición de Siria de remediar el incumplimiento de su acuerdo de salvaguardias, y exhorta a Siria a que cumpla lo dispuesto en la resolución 2011 de la Junta sobre la aplicación del acuerdo de salvaguardias en relación con el TNP, coopere plenamente con el Organismo y ponga en vigor un protocolo adicional. Hasta que Siria lo haga, el tema debe mantenerse en el orden del día de la Junta.

121. En el último año Dinamarca asistió a seminarios y talleres del Organismo sobre salvaguardias, seguridad tecnológica y seguridad física para tratar de aclarar las cuestiones asociadas a la posible extracción de uranio en Groenlandia y garantizar las más altas normas internacionales y las mejores prácticas en todas las actividades conexas. Dinamarca seguirá aprovechando los conocimientos técnicos y el profesionalismo del Organismo y elogia la asistencia que ha prestado hasta la fecha.

122. Dinamarca ha anunciado una nueva promesa de contribución al FSFN en diciembre para apoyar las actividades del Organismo relacionadas con la seguridad física nuclear, y manifiesta su compromiso de proveer suficientes fondos para las tareas de seguridad física nuclear del Organismo previstas en el presupuesto ordinario. Dinamarca aguarda con interés la Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear programada para diciembre de 2016.

123. Dinamarca considera que las recientes ratificaciones de la enmienda de la CPFMN son pasos importantes para su entrada en vigor y urge a que se analicen otras medidas para colmar las brechas en el marco jurídico internacional de seguridad física nuclear.

124. Dinamarca opina que el informe sobre el accidente de Fukushima Daiichi ha acrecentado la comprensión de las causas y consecuencias del accidente y de la necesidad de adoptar medidas de seguridad nuclear más contundentes en todas partes. Dinamarca elogia al Organismo por aplicar el Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear y mejorar y ampliar las disposiciones de respuesta a emergencias nucleares. Dinamarca también ha adoptado medidas para mejorar su sistema y sus recursos de preparación para emergencias en la esfera nuclear con objeto de aumentar el grado de conciencia y coordinación entre las diversas autoridades nacionales participantes en la planificación para casos de emergencia. Dinamarca ha seguido fortaleciendo constantemente su sistema de vigilancia de los niveles de radiación en su territorio y en Groenlandia y ha establecido grupos especiales de investigación de campo para efectuar mediciones más complejas y trazar mapas de lugares críticos. También está potenciando la cooperación con sus vecinos nórdicos en el ámbito nuclear.

125. Dinamarca espera que el consenso alcanzado en la Conferencia Diplomática de las Partes Contratantes en la Convención sobre Seguridad Nuclear celebrada en 2015 quede reflejado claramente en los informes que presenten los Estados Miembros en futuras reuniones de examen, en particular, en la reunión de examen de 2017, ya que los compromisos consagrados en el documento de consenso serán de fundamental importancia para todos los Estados Miembros.

126. Dinamarca ha decidido no incluir la energía nucleoelectrónica en su canasta energética, ya que está comprometida con el desarrollo y expansión de formas de energía más sostenibles, pero respeta la elección de otros Estados Miembros y las obligaciones estatutarias del Organismo; reconoce el interés de los Estados en implantar la energía nucleoelectrónica y mantiene en alta estima la contribución del Organismo a la tarea de velar por que lo hagan en condiciones óptimas de seguridad tecnológica y física y no proliferación.

127. Dinamarca secunda por completo las actividades de CT del Organismo en esferas tan determinantes como la salud humana, la seguridad alimentaria, el agua y el medio ambiente y, en consecuencia, ha prometido el pago íntegro de la parte que le corresponde de la cifra objetivo del FCT fijada para 2016.

128. El Sr. HAMZE (Líbano) insta al Organismo a seguir protegiendo el derecho de los Estados Partes en el TNP de adoptar programas de I+D y producir y utilizar energía nuclear con fines pacíficos sin discriminación. El Líbano destaca la necesidad de que el Organismo respete los principios de equilibrio y coordinación entre sus actividades al preparar su programa y presupuesto.

129. El uso y continuo desarrollo de la tecnología nuclear para la seguridad alimentaria, la salud pública y la utilización sostenible del agua y los recursos del medio ambiente ha llegado a ser una necesidad vital y un derecho de todas las sociedades y Estados. El Líbano encomia los constantes esfuerzos del Organismo por desarrollar su capacidad en materia de ciencia y tecnología para hacer frente a esos desafíos estratégicos.

130. El Líbano elogia la cooperación estrecha, transparente y expedita del Organismo en varios proyectos científicos y técnicos, que registran una tasa de ejecución de casi el 100 %. El Organismo ha apoyado el establecimiento de un centro para el control de fuentes radiactivas huérfanas, mientras que Alemania y Francia han brindado apoyo financiero y logístico para la retirada de fuentes radiactivas en desuso. El Líbano elogia el apoyo del Organismo a los proyectos del ARASIA y destaca la importancia de desarrollar la cooperación regional y aumentar el apoyo del Organismo en ese contexto.

131. El Líbano considera que el informe sobre el accidente de Fukushima Daiichi es una fuente inestimable de información sobre los medios de reforzar la seguridad nuclear e invertir la tendencia a desestimar los posibles riesgos. El Líbano acoge complacido todas las medidas que se adopten para lograr ese objetivo, por ejemplo, mediante la ratificación universal de la Convención sobre Seguridad Nuclear y la expansión de los servicios de examen por homólogos del Organismo. El Líbano recalca que la eficacia de las medidas del Organismo destinadas a prestar asistencia a los Estados Miembros a efectos de aumentar la seguridad tecnológica y física, mediante la promoción de la aplicación de los instrumentos internacionales, la mejora de sus orientaciones, la diversificación de sus servicios y la capacitación de expertos en seguridad nuclear tecnológica y física, depende de un sólido marco de verificación y de comisiones nacionales de reglamentación competentes, eficaces e independientes.

132. Se han producido reveses preocupantes para el régimen de no proliferación, como la imposibilidad de aprobar un documento final en la Conferencia de Examen del TNP de 2015, que ha truncado las esperanzas que suscitó el éxito relativo de la Conferencia de 2010, como resultado de la decisión de algunas grandes Potencias de apoyar los intereses de un solo Estado frente a los de toda la comunidad internacional. El régimen de no proliferación está siendo sometido, en mayor medida que nunca antes, a dobles raseros y llevado al borde del abismo. La no adhesión de Israel al TNP ha socavado la credibilidad del Tratado y las resoluciones internacionales, sobre todo a la luz de su historial de transgresiones y violaciones durante las diversas etapas de desarrollo de su programa nuclear militar. El espectro nuclear por tanto, continúa al acecho del Oriente Medio, que es presa en este momento de todo tipo de conflictos y guerras, y que ha sido incapaz de resolver sus problemas durante más de seis decenios.

133. La comunidad internacional, movida por sinceras intenciones, puede resolver las cuestiones internacionales más complejas, como confirma el histórico acuerdo firmado por el Irán y el grupo E3+3. El Líbano espera que el acuerdo se aplique sin trabas y facilite de ese modo el establecimiento de una ZLAN en el Oriente Medio. Le sorprende la impotencia de la comunidad internacional ante la expansión de las capacidades nucleares de Israel y la falta de iniciativas constructivas encaminadas a lograr un avance. El Líbano insiste en que los esfuerzos del Organismo por promover las salvaguardias persuadiendo a todos los Estados para que firmen un protocolo adicional no valdrán de nada hasta tanto

el TNP haya sido universalizado y ratificado por Israel, y exhorta a los Estados Miembros a que aprueben el proyecto de resolución sobre las capacidades nucleares israelíes como un paso indispensable para el establecimiento de una ZLAN en el Oriente Medio.

134. El Líbano estima que la Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares que acogió el Gobierno de Austria en diciembre de 2014 es un hito en el camino al desarme nuclear.

135. El Líbano insta al Organismo a tomar en consideración en sus programas y proyectos de CT de la región los problemas actuales, que han agravado el conflicto estratégico entre las grandes potencias, la falta de disposición a cooperar para lograr soluciones radicales y la grave amenaza para la seguridad nuclear tecnológica y física que plantean los actuales enfrentamientos en el Oriente Medio acentuados por el aumento del terrorismo y la desintegración y el derrumbe de las fronteras, los Estados y las fuerzas de seguridad. En vista de que es poco probable que se resuelvan en un futuro cercano los crecientes problemas que se afrontan, el Líbano subraya la necesidad de que los organismos de las Naciones Unidas y el Organismo desempeñen un papel neutral y objetivo, en cooperación con los Estados e instituciones árabes, y proporcionen el apoyo técnico y logístico necesario para impedir que la situación se agrave aún más.

136. La Sra. ALIFERI (Grecia) destaca que la piedra angular de la política pública de Grecia es el cumplimiento del derecho internacional y de las normas de todo el sistema de las Naciones Unidas. Grecia encomia las medidas adoptadas por el Organismo para promover la cooperación internacional en el uso de la tecnología nuclear con fines pacíficos, prevenir la proliferación nuclear y contribuir al desarme nuclear, y al mismo tiempo pone de relieve la competencia, dedicación y profesionalismo con que actúa la Secretaría para alcanzar los objetivos del Organismo.

137. Grecia aboga por el uso cauteloso y pacífico de la energía nucleoelectrónica. Si bien la energía atómica no forma parte de su canasta energética, considera que todos los Estados tienen el derecho soberano de optar por la energía nuclear con fines pacíficos, siempre que se adhieran plenamente al régimen internacional de no proliferación, los acuerdos de salvaguardias, las normas de seguridad del Organismo y el sistema de seguridad física nuclear, y respeten sus disposiciones.

138. Grecia atribuye importancia suprema a la seguridad de los seres humanos y espera que las enseñanzas extraídas del accidente de Fukushima Daiichi se tengan en cuenta en el Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear para después de 2015 y en los programas de los departamentos del Organismo a fin de enfrentar, e incluso impedir, problemas y riesgos en el futuro.

139. Grecia hace un llamamiento para que se tomen siempre en cuenta los aspectos de seguridad del medio ambiente y reconoce que el Organismo es la autoridad principal encargada de la verificación nuclear, de ofrecer garantías del cumplimiento por los Estados Miembros de las obligaciones que les incumben en materia de salvaguardias nucleares y de atender todos los casos de incumplimiento.

140. Grecia acoge con satisfacción el histórico acuerdo sobre el PAIC entre el grupo E3/UE+3 y el Irán y sobre la hoja de ruta acordada entre el Organismo y el Irán, y encomia la voluntad política de todas las partes y el arduo trabajo que ha llevado a ese éxito, que celebra como una victoria para el multilateralismo, la diplomacia, el Organismo y todo el sistema de las Naciones Unidas. Grecia espera que la aplicación completa y oportuna del PAIC por todos fomente la confianza en el uso exclusivamente pacífico de la energía nuclear y contribuya así a la paz y la estabilidad en la región y otros lugares.

141. Grecia espera que la reunión de 2016 de la Conferencia General, que conmemorará el 60º aniversario del Organismo, sea una ocasión para celebrar buenas noticias en esferas en que hasta la fecha los progresos han sido escasos o nulos. Grecia manifiesta honda preocupación por las actividades de proliferación nuclear de la RPDC, sus actos continuos de provocación y la violación de sus obligaciones internacionales. Cree firmemente en la universalidad del TNP e insta a todos los

Estados que no lo han hecho a que se adhieran al Tratado. La ratificación del TPCE también constituye un paso necesario para el desarme gradual. Grecia comparte la decepción de otros Estados Miembros por la falta de progresos de la Conferencia del TNP de 2015 y en relación con el establecimiento de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Teniendo en cuenta que la aplicación de las salvaguardias amplias a todos los materiales, instalaciones y actividades nucleares fomentará la confianza entre todos los Estados y promoverá la paz, la seguridad y la prosperidad, Grecia exhorta a que se hagan más esfuerzos para establecer esa zona.

142. Grecia confiere especial importancia al objetivo del Organismo de lograr la máxima seguridad nuclear tecnológica y física, prestar asistencia a los Estados Miembros para crear capacidad en ciencia y tecnología nucleares a fin de respaldar el desarrollo científico, tecnológico y económico, y brindar apoyo en el marco del PCT para fomentar la seguridad tecnológica y física en los usos pacíficos de la tecnología nuclear.

143. Grecia se adhiere a todos los acuerdos pertinentes del Organismo y respalda plenamente los proyectos conexos, como los de cooperación entre el Organismo y la UE. Ha participado activamente en todas las conferencias internacionales de interés. En febrero de 2015 asistió a la Conferencia Diplomática, en mayo de 2015 a la Quinta Reunión de Revisión de las Partes Contratantes en la Convención Conjunta y en diciembre de 2014 a la Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares organizada por Austria.

144. Grecia reitera su firme adhesión al fortalecimiento de la cooperación bilateral con el Organismo y ha acogido con satisfacción la decisión del Organismo de invitar a un experto griego a formar parte del Grupo Asesor sobre Seguridad Física Nuclear.

145. Grecia ha contribuido, por intermedio de su experto, a la redacción de documentos y nociones fundamentales de la *Colección de Seguridad Física Nuclear* del OIEA. Científicos griegos han participado en misiones de expertos, por ejemplo, en misiones IRRS, y en grupos científicos y talleres sobre la seguridad nuclear. Además, Grecia ha impartido capacitación práctica en seguridad nuclear a cinco becarios internacionales y ha apoyado activamente al Organismo en sus actividades de CT participando en misiones de expertos y visitas científicas y acogiendo a becarios en sus propios laboratorios.

146. En virtud de un acuerdo de seguridad nuclear a largo plazo suscrito por el Organismo y la Comisión Griega de Energía Atómica, Grecia acogió a 13 participantes de 10 Estados Miembros en un curso de posgrado de 6 meses de duración celebrado en Atenas sobre protección radiológica y seguridad de las fuentes radiactivas, y dará acogida a una misión de evaluación y seguimiento de enseñanza y capacitación, que ayudará a Grecia a evaluar los adelantos alcanzados en el programa y las actividades de enseñanza y capacitación que realice en el futuro en materia de protección radiológica y seguridad nuclear.

147. En el marco de los acuerdos sobre cuestiones de orden práctico concertados con el Organismo, Grecia auspició y organizó conjuntamente en 2015 una visita técnica de 16 participantes de Sudáfrica, un curso de capacitación regional para 20 participantes de países de Europa meridional y Turquía, y un curso de capacitación internacional para 47 participantes de Estados de Asia, África y América Latina. En Atenas se celebró el primer taller sobre la creación de un régimen eficaz de garantía del cumplimiento para el transporte de materiales radiactivos en los Estados ribereños del Mediterráneo y los Estados remitentes asociados.

148. El Sr. ISTRATE (Rumania) señala que el 60º aniversario de la puesta en marcha del programa nuclear civil de Rumania en 2015 ha brindado la oportunidad de reiterar el compromiso de Rumania con los usos pacíficos de la energía nuclear, la no proliferación de las armas nucleares y su apoyo irrestricto a la función y los fines del Organismo.

149. Rumania está convencida de que el Tratado sigue siendo fundamental para el actual régimen de desarme y no proliferación, y decisivo para la seguridad internacional, que la comunidad internacional por entero valora más que cualquier enfoque sectorial o negociación política. Todos los Estados Partes son responsables colectivamente de fortalecer el TNP y preservar su integridad y validez. Rumania, que desempeñó un papel activo en el ciclo de examen del TNP 2010-2015 al ocupar la Presidencia del Segundo Comité Preparatorio y la Comisión Principal II sobre cuestiones de no proliferación en la Conferencia de Examen de 2015, considera que, pese a la falta de consenso de la Conferencia de 2015, el plan de acción aprobado en 2010 podría servir de hoja de ruta para seguir avanzando y de documento de referencia para evaluar la aplicación del TNP. Los aspectos en que los Estados Partes han estado a punto de lograr acuerdo, en particular los relativos a la no proliferación y los usos pacíficos, deben ser una fuente de inspiración para negociar las resoluciones pertinentes de la Conferencia General del Organismo.

150. Rumania respalda plenamente la labor del Organismo destinada a desarrollar el concepto a nivel de los Estados, que redundará en el aumento de la eficiencia a la vez que mantiene y fortalece la eficacia en la aplicación de las salvaguardias y respeta el marco jurídico existente del ASA y el protocolo adicional.

151. Algunas novedades y sucesos preocupantes ocurridos en los años anteriores han puesto de relieve la función fundamental del protocolo adicional que, junto con un ASA, constituyen una norma de verificación genuina y fomenta la capacidad del Organismo para detectar el incumplimiento de las obligaciones de salvaguardias y darle respuesta. Rumania, por tanto, exhorta a la adopción y aplicación universal de los protocolos adicionales y a redoblar los esfuerzos para concertar un mayor número de protocolos adicionales.

152. Teniendo en cuenta que el Organismo desempeña un papel fundamental en la labor de garantizar el uso de los átomos para la paz en condiciones de seguridad tecnológica y física y de no proliferación, Rumania declara que los Estados Miembros comparten la responsabilidad de proporcionar al Organismo el apoyo político, financiero y técnico necesario para que pueda continuar cumpliendo su mandato en conformidad con el artículo III del TNP y esté preparado para enfrentar los desafíos que se presenten en el futuro.

153. Rumania pide que se adopten nuevas medidas para contrarrestar las amenazas y los retos mundiales que planteen agentes estatales o no estatales en desafío del derecho y las normas internacionales, y que se exijan resultados concretos en relación con los Estados que no cumplan sus obligaciones y compromisos.

154. Rumania saluda el acuerdo entre el grupo E3+3 y la República Islámica del Irán sobre el PAIC y la hoja de ruta para la aclaración de las cuestiones pasadas y presentes que han quedado pendientes en relación con el programa nuclear del Irán. La plena aplicación por el Irán marcará el comienzo de un proceso gradual y a largo plazo que culminará con la obtención de garantías de que el programa nuclear del Irán fue, ha sido y será solo para fines pacíficos. La función del Organismo a ese respecto sigue siendo primordial.

155. Rumania insta a la RPDC a que haga lo propio y cumpla de manera plena, incondicional y sin demora con todas sus obligaciones internacionales y reanude las negociaciones en el marco de las conversaciones entre las seis partes.

156. Rumania posee importantes conocimientos especializados en el uso pacífico de la energía nuclear, ya que abarca todo el ciclo nuclear, desde la extracción del uranio y la fabricación de combustible hasta el almacenamiento seguro de los desechos radiactivos. La energía nuclear puede contribuir materialmente a satisfacer las necesidades humanas fundamentales y al desarrollo sostenible en la salud, la industria, la agricultura, el acceso al agua y la energía y la protección ambiental.

157. Rumania mantiene su adhesión al uso de la energía nucleoelectrica en condiciones de seguridad tecnológica y física como parte de su canasta energética global. El Organismo y las autoridades competentes de la UE han confirmado repetidas veces que los procedimientos y prácticas de seguridad nuclear tecnológica y física que se aplican en las instalaciones nucleares de Rumania están en conformidad con los requisitos establecidos. El país actúa de manera responsable y emplea la energía nuclear únicamente con fines pacíficos. Siempre ha hecho compromisos proactivos en los proyectos internacionales de cooperación y ha expresado constantemente su disposición a compartir su experiencia en el ámbito nuclear. En ese sentido el Instituto Rumano de Investigaciones Nucleares y el Organismo han firmado acuerdos sobre cuestiones de orden práctico para prestar apoyo científico y técnico en materia de seguridad nuclear a los Estados Miembros.

158. Rumania, que está dedicada al proceso de la Cumbre de Seguridad Nuclear, atribuye gran importancia a todas las medidas de seguridad física adoptadas para asegurar que los materiales nucleares sigan utilizándose con fines pacíficos exclusivamente y, por consiguiente, ha contraído varios compromisos unilaterales y multilaterales, sobre los que presentará un informe en la Cumbre de 2016. Rumania colaborará con todos los participantes para maximizar los resultados de la Cumbre y determinar el mejor seguimiento del proceso de la Cumbre de Seguridad Nuclear con posterioridad a 2016. En preparación para la Cumbre, participará activamente en la redacción de planes de acción, incluido el relativo al Organismo. En 2014 aportó 30 000 euros al FSFN y en 2016 aportará otros 30 000 euros.

159. Rumania apoya firmemente el PCT y el derecho estatutario de todos los Estados Miembros a acogerse a proyectos de CT, por conducto de los cuales el Organismo ha promovido técnicas del ámbito nuclear para erradicar la pobreza y el hambre en el mundo, contribuyendo a la consecución de los ODM. Rumania se ha beneficiado considerablemente del PCT gracias a varios proyectos nucleares de seguridad física y tecnológica, y también ha aportado contribuciones en especie. Al finalizar el ciclo 2014-2015 considerará la posibilidad de pasar gradualmente de la condición de beneficiario a la de contribuyente del PCT.

160. Rumania secunda la Iniciativa sobre los Usos Pacíficos como mecanismo valioso y flexible para atender las necesidades de desarrollo de los Estados Partes en el TNP al garantizar la seguridad alimentaria, la mejora de la salud humana y la protección del medio ambiente.

161. Rumania manifiesta su satisfacción por la entrada en vigor de la Convención sobre Indemnización Suplementaria por Daños Nucleares el 15 de abril de 2015 y ha refrendado sus objetivos primordiales de establecer un régimen de responsabilidad por daños nucleares para todos los Estados y aumentar la suma de indemnización pagadera en caso de un incidente nuclear.

162. Su Comisión Nacional de Control de Actividades Nucleares, centro de coordinación nacional para la protección física de los materiales nucleares y para prevenir y combatir el tráfico de materiales nucleares y radiactivos, ha contribuido a la ITDB y se encarga de notificar todos los incidentes de tráfico ocurridos en el territorio de Rumania. En virtud de un documento bilateral firmado con la Oficina de Seguridad Física Nuclear en 2014, la Comisión Nacional de Control de Actividades Nucleares recibirá apoyo especializado en cultura de la seguridad, prevención, protección contra amenazas, seguridad física del transporte de materiales radiactivos, seguridad física de las fuentes radiactivas y en medidas para combatir el tráfico de materiales nucleares. Algunas actividades se han realizado en 2015 y otras se están programando.

163. Rumania ha prestado especial atención a la gestión de combustible gastado y desechos radiactivos en cumplimiento de la Directiva 2011/70/Euratom del Consejo y ha redactado el primer informe sobre su programa nacional de gestión de combustible gastado y desechos radiactivos de conformidad con el artículo 15 de la Directiva.

164. En calidad de miembro del Marco Internacional de Cooperación en Energía Nuclear, Rumania será sede en octubre de 2015 de un taller internacional sobre gestión de desechos radiactivos.

165. El Sr. AZZOPARDI (Malta) destaca el compromiso permanente de su país con la aplicación del TNP y su respaldo a todas las medidas adoptadas para lograr los objetivos del TNP, lamenta la falta de resultados significativos en relación con el pilar del desarme del TNP, y exhorta a la adopción de un enfoque equilibrado y graduado para aplicar los tres pilares que se refuerzan mutuamente de la no proliferación, el desarme y los usos pacíficos de la energía nuclear a fin de preservar la legitimidad del TNP. El orador pide a los Estados no Partes en el TNP que se adhieran al Tratado sin más demora. Lamenta que en la Conferencia de Examen del TNP no se haya logrado acuerdo sobre el documento final que podía haber hecho avanzar las negociaciones sobre el establecimiento de una zona libre de armas de destrucción en masa en la región del Oriente Medio, y destaca que Malta presta gran atención a los acontecimientos desencadenados en el Mediterráneo meridional. Considera que los esfuerzos de no proliferación y desarme de la región son importantes para esta y la comunidad internacional más amplia y da las gracias al Sr. Jaakko Laajava por los esfuerzos que ha desplegado en las negociaciones de años anteriores. Dado que no se ha convocado ninguna conferencia en 2012 sobre el establecimiento de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, hace hincapié en que los objetivos de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio siguen siendo válidos y hace un llamamiento a los Estados para que participen en un diálogo constructivo y colaboren de buena fe para alcanzar progresos tangibles en la búsqueda de ese objetivo.

166. Malta observa que el Organismo se enfrenta, al igual que los inspectores nucleares internacionales, a la difícil tarea de asegurar a la comunidad internacional que los Estados cumplen sus obligaciones internacionales y utilizan la energía nucleoelectrica con fines pacíficos exclusivamente, y exhorta a los Estados que aún no lo han hecho a que firmen y pongan en vigor un ASA y un protocolo adicional, ya que son imprescindibles para la labor de verificación del Organismo y para fomentar la confianza de la comunidad internacional.

167. Como Estado insular y principal Estado de abanderamiento, Malta pide que se apliquen en el mar los principios de seguridad nuclear tecnológica y física, en particular al transporte marítimo, y pone de relieve la necesidad de que se sigan prácticas de comunicación adecuadas y las más altas normas de seguridad en el mar para impedir una devastación y contaminación posiblemente permanente del medio marino y sus ecosistemas.

168. Malta se felicita del PAIC, encomia a la Alta Representante de la UE por su función de coordinación en las negociaciones y señala que la aplicación de un protocolo adicional y de la hoja de ruta aclarará las cuestiones en consonancia con los principios del TNP. Malta apoya la función esencial del Organismo en la verificación y vigilancia de las actividades nucleares del Irán en conformidad con la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el PAIC, y toma nota de que, al adoptar una actitud constructiva, el Irán ayuda a mejorar las relaciones a escala regional e internacional y, por ende, a aumentar la estabilidad y la seguridad en el Oriente Medio.

169. Malta expresa su profunda preocupación por la situación en Siria ante el incumplimiento de su acuerdo de salvaguardias, la presencia de redes terroristas en el país y las restricciones a las capacidades de verificación del Organismo que impone el carácter imprevisible del conflicto en curso, y exhorta a Siria a que coopere plenamente con el Organismo en relación con todas las cuestiones pendientes y ponga en vigor un protocolo adicional sin demora.

170. Malta condena el desafío constante que plantea la RPDC al régimen internacional de no proliferación y los nuevos actos de provocación concebidos para aumentar las tensiones en la región, e insta a la RPDC a cumplir de manera total e incondicional y sin demora las resoluciones pertinentes de la Conferencia General y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

171. Al señalar los nuevos y crecientes problemas de seguridad que afronta la comunidad internacional, Malta insiste en la obligación de los Estados de garantizar que los materiales nucleares aptos para la fabricación de armas no caigan en manos de terroristas, y destaca la importancia crucial de prevenir la proliferación de materiales nucleares vulnerables en aras de la paz, la seguridad tecnológica y la seguridad física en el mundo.

172. Malta ha apoyado plenamente los esfuerzos de Austria para elevar la conciencia sobre el impacto humanitario de las armas nucleares y, por tanto, exhorta a que la dimensión humanitaria siga siendo un elemento fundamental de los debates sobre la no proliferación y el desarme, incluso en la tarea de librar al mundo de la amenaza de las armas nucleares.

173. Malta manifiesta su gran estima por el PCT del Organismo, en cuyo marco ha ejecutado proyectos nacionales de radioterapia médica y patrimonio cultural y ha participado en programas de capacitación regionales. Se ha elaborado un plan de acción sobre las recomendaciones de la misión IRRS de 2015 destinado a desarrollar la infraestructura de reglamentación radiológica del país. Malta tiene gran interés en participar en los programas futuros.

174. El Sr. STUART (Australia) afirma que su país ha participado activamente en el ACR, el principal programa para cumplir los objetivos de desarrollo que se ha trazado el Organismo para Asia y el Pacífico con respecto a los usos pacíficos de la energía nucleoelectrónica.

175. Para apoyar al FCT Australia ha prometido pagar íntegra y puntualmente la parte que le corresponde de la cifra objetivo de 2016, que asciende a 1 685 742 euros, y alienta a otros a imitarle. Además, Australia ha aportado desde 2011 cerca de 1 millón de euros a la Iniciativa sobre los Usos Pacíficos, con inclusión de 600 000 euros para el proyecto ReNuAL, y ha prestado un apoyo considerable en especie a programas de capacitación, por ejemplo. Australia exhorta a los demás Estados Miembros a que aporten su contribución a la Iniciativa sobre los Usos Pacíficos.

176. Australia insta a todos los Estados Partes en el TNP que todavía no han cumplido sus obligaciones emanadas del Tratado a que concierten un ASA sin demora. Un proceso creíble de verificación fomenta la confianza en la capacidad del Organismo para detectar el uso indebido de instalaciones declaradas y el comportamiento de instalaciones o actividades no declaradas. Australia no considera satisfactorio que el Organismo se haya visto obligado a emitir conclusiones de salvaguardias sin reservas. Observa que la combinación de un ASA y un protocolo adicional se ha reconocido en la práctica internacional como la norma de salvaguardias establecida en consonancia con el TNP y que el Organismo solo puede proporcionar garantías fidedignas respecto de la ausencia de materiales y actividades nucleares no declarados con respecto a los Estados que tienen un protocolo adicional en vigor. Por tanto, elogia a los Estados que han puesto en vigor un protocolo adicional después de la quincuagésima octava reunión de la Conferencia General e insta a los Estados que aún no han firmado, ratificado y aplicado un protocolo adicional a que lo hagan cuanto antes.

177. Australia ha seguido colaborando con el Organismo para alentar a los Estados a establecer y aplicar salvaguardias eficaces y promover prácticas óptimas en la aplicación de las salvaguardias y en el régimen de no proliferación global. Saluda los nuevos enfoques a nivel de los Estados que ha concertado el Organismo y señala que el programa de apoyo a las salvaguardias de Australia ha hecho valiosas contribuciones a los servicios analíticos del muestreo ambiental y las guías relativas a las salvaguardias, entre otros aspectos.

178. Australia celebra el PAIC acordado entre el grupo E3/UE+3 y el Irán, y encomia el papel central del Organismo en la vigilancia y verificación del PAIC, en tanto que señala que el Organismo requerirá financiación adicional y anuncia que está considerando la posibilidad de hacer una contribución voluntaria para apoyar esa labor. También destaca que el éxito del PAIC depende de que el Irán cumpla sus disposiciones y las de la hoja de ruta, y exhorta al Irán a acatar plenamente esos compromisos.

179. Australia deplora el continuo incumplimiento por la RPDC de sus obligaciones de salvaguardias y los actos que ha cometido en desafío de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y expresa honda preocupación por los intentos constantes de la RPDC de desarrollar, producir, modernizar y proliferar armas de destrucción en masa, sus amenazas de realizar una nueva forma de ensayo nuclear y sus esfuerzos por desarrollar instalaciones nucleares. Australia insta a la RPDC a abandonar sus programas de armas nucleares por completo, de manera verificable e irreversible, se opone a la alegación de ese país de que se arroga el “derecho” de llevar a cabo otros ensayos nucleares y le exhorta a que cumpla sus obligaciones previstas en el TNP y las salvaguardias del Organismo. Australia alienta al Organismo a mantenerse en disposición de desempeñar una función central en la verificación del programa nuclear de la RPDC.

180. Australia, que ha apoyado el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, considera que es fundamental que todos los Estados del Oriente Medio cumplan plenamente sus obligaciones de no proliferación para fomentar la confianza mutua y la seguridad en la región e insta a todos los Estados a colaborar de modo constructivo en pos de ese objetivo.

181. Australia concede gran importancia a la seguridad física nuclear, y en su empeño por lograr que la Cumbre de Seguridad Nuclear de 2016 sea un éxito, presidirá conjuntamente un grupo de trabajo sobre la función que habrá de desempeñar el Organismo con posterioridad a la Cumbre en relación con la política de seguridad física nuclear.

182. Australia elogia a los Estados que han ratificado la enmienda de la CPFMN después de la quincuagésima octava reunión de la Conferencia General y alienta decididamente a los que todavía no han ratificado la enmienda a que lo hagan lo antes posible.

183. Australia reconoce los esfuerzos del Organismo para aplicar el Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear. Señala que el informe sobre el accidente de Fukushima Daiichi aporta un análisis minucioso, objetivo y fáctico de las causas y consecuencias del accidente, reconoce las enseñanzas extraídas y recalca que no hay cabida para la complacencia en los sistemas y procesos de seguridad nuclear. Observa que la evaluación del impacto radiológico del accidente se correlaciona estrechamente con la del informe del UNSCEAR de 2013.

184. Australia subraya su compromiso con la extracción, el tratamiento y el transporte de uranio en condiciones seguras y ambientalmente inocuas y su deseo de participar en conversaciones con Estados que puedan dedicarse a la extracción de uranio en el futuro. Australia fue sede de una reunión sobre la extracción responsable de uranio que tuvo lugar paralelamente a la reunión de la Conferencia General. Su planta de procesamiento de molibdeno 99, una vez que entre en funcionamiento en 2016, podrá satisfacer una parte importante de la demanda mundial y garantizar así los suministros de radiofármacos cuando se hayan clausurado algunos de los actuales reactores de producción. La nueva planta de producción funcionará por completo con UPE y estará en conformidad con las iniciativas mundiales de no proliferación nuclear destinadas a minimizar los usos civiles de UME. En 2016 comenzará a construirse la planta de tratamiento de desechos Synroc ubicada en el mismo lugar.

185. Se han registrado adelantos en la cooperación bilateral con la India en el sector de la energía nuclear civil en el marco del acuerdo de salvaguardias y el protocolo adicional que firmó ese país con el Organismo en 2009. Australia ha satisfecho las necesidades energéticas de la India al convenir en suministrar uranio a la India para ayudarle a atender su rápida y creciente demanda de electricidad. Australia espera que entre pronto en vigor su acuerdo bilateral sobre cooperación nuclear civil con la India firmado en 2014 para garantizar que todo el uranio y los materiales nucleares de Australia derivados del uranio se utilicen con fines pacíficos únicamente, se sometan a las salvaguardias del Organismo y se protejan de conformidad con las normas internacionales de seguridad física nuclear.

186. El Sr. TOUQAN (Jordania) dice que su país ha seguido adelante con su objetivo de ser un modelo que merezca ser imitado en el Oriente Medio en lo atañe al uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

187. En marzo de 2015 Jordania firmó con el Gobierno de Rusia un acuerdo marco sobre la construcción y puesta en servicio de la primera central nuclear del Reino. El acuerdo, que pronto se presentará a la Cámara de Diputados de Jordania, ha establecido el marco jurídico y político para el proyecto y ha formulado los principios generales de cooperación entre los dos gobiernos, además de los detalles concretos sobre el suministro de combustible y la disposición final de combustible gastado. Jordania ha convenido en establecer una empresa para gestionar la central nuclear en dos fases. La decisión respecto de la inversión se adoptará al finalizar la primera fase. El inversor estratégico de Rusia participará en el proyecto y se firmará un contrato de ingeniería, compra y construcción con la empresa Atomstroyexport.

188. La Comisión de Energía Atómica de Jordania firmó un acuerdo en octubre de 2014 con la Korea Electric Power Corporation sobre la ejecución de estudios técnicos en el emplazamiento de la central nuclear, que incluirá dos reactores de agua a presión AES-92 de 1000 MW(e). Se estudiarán a fondo el emplazamiento de la primera central nuclear de Amra y la estabilidad de la red eléctrica, y se evaluarán las repercusiones ambientales, el cumplimiento en el emplazamiento de las normas de seguridad del Organismo, la legislación ambiental de Jordania y las normas internacionales de preservación del medio ambiente. Los estudios previos a la inversión se escalonarán en dos años, según lo acordado con el inversor estratégico ruso.

189. Jordania elogia el respaldo destacado y vital que presta el Organismo mediante sus misiones de examen, conclusiones y recomendaciones orientadas al desarrollo de la infraestructura nuclear del país y la aplicación satisfactoria de su programa nuclear. El informe sobre la misión INIR de agosto de 2014 se presentó en el sitio web del Organismo en aras de la transparencia y como medida nacional de fomento de la confianza.

190. El reactor de investigación y capacitación de 5 MW de Jordania construido por el Consorcio KAERI-Daweoo en la Universidad de Ciencia y Tecnología de Jordania se utilizará para la capacitación, enseñanza e investigación y para producir radioisótopos con fines médicos, industriales y agrícolas. La Comisión Reguladora Nuclear de Jordania ha expedido la licencia para construir el reactor de investigación después de la evaluación de las repercusiones ambientales y radiológicas, los estudios del emplazamiento y el análisis de riesgos sísmicos. Los trabajos se encuentran en su última etapa, se ha presentado una solicitud de licencia de explotación a la Comisión Reguladora de Energía y Minerales y el reactor se pondrá en servicio en 2016.

191. En el marco del proyecto jordano de explotación de uranio se presentará un informe sobre la prospección de este mineral que se lleva a cabo en la zona central de Jordania, de conformidad con las normas internacionales correspondientes. La Comisión de Energía Atómica de Jordania ha publicado informes técnicos de expertos internacionales y especialistas jordanos que confirman la existencia de cantidades comerciales de uranio en la zona central de Jordania que se han indizado en consonancia con el código del Comité Conjunto de Reservas Minerales (JORC-2012).

192. Jordania subraya su apego a los principios de transparencia y cumplimiento de las normas mundiales de seguridad nuclear tecnológica y física y se enorgullece de tener en cuenta la protección ambiental en todas las medidas adoptadas para aplicar su programa nuclear y, al mismo tiempo, exigir que todos los proyectos nucleares cumplan con las normas del Organismo como requisito indispensable para la obtención de licencias.

193. Su Comisión de Energía Atómica ha respaldado constantemente las actividades de seguridad física nuclear, como la capacitación, el fortalecimiento de la cooperación técnica y logística con las instituciones nacionales competentes y el Organismo, la cooperación bilateral sistemática, el desarrollo de la infraestructura nacional de seguridad física nuclear y el intercambio de experiencias.

194. El Gobierno ha aprobado el establecimiento de un comité asesor internacional compuesto por autoridades normativas y científicos nucleares destacados con el fin de evaluar los progresos alcanzados en la aplicación transparente del programa nuclear y publicar informes periódicos e información pública.

195. El Organismo de Energía Atómica de Jordania ha promovido el desarrollo de recursos humanos y la capacitación de grupos técnicos aprovechando 73 becas concedidas por Estados donantes en virtud de acuerdos bilaterales de cooperación, mientras que el Organismo ha organizado, en el marco del PCT, visitas a su Sede y a centrales nucleares de Hungría de miembros de la Cámara de Diputados de Jordania que han realzado la adhesión de Jordania a las normas mundiales y la transparencia. Jordania acogerá el SESAME, un importante proyecto regional de CT que se pondrá en marcha a mediados de 2016.

196. Jordania valora mucho el régimen de salvaguardias, que ha apoyado decisivamente las medidas internacionales destinadas a prevenir la proliferación de las armas nucleares y confinar la energía nuclear a los usos y aplicaciones de la energía nuclear con fines pacíficos. Ha firmado un ASA en consonancia con sus obligaciones relacionadas con el TNP y exhorta a todos los Estados del Oriente Medio, incluido Israel, a que se adhieran al TNP y sometan todas sus instalaciones nucleares a las salvaguardias del Organismo, garantizando así la universalidad del Tratado en la región y preparando las bases para el establecimiento de una ZLAN en el Oriente Medio en apoyo de la paz, la seguridad y la estabilidad a escala internacional, lo que alentará a los Estados a concentrarse en el desarrollo socioeconómico de sus pueblos.

197. El Sr. ILIOSKI (ex República Yugoslava de Macedonia) señala la necesidad de un sólido sistema internacional de salvaguardias para promover la seguridad colectiva, y afirma que la función del Organismo se hace cada vez más importante ante el aumento del terrorismo en todo el mundo. Por lo tanto, el orador exhorta a que se intensifique la cooperación entre los Estados Miembros y el Organismo con respecto a la aplicación de las normas y medidas de seguridad previstas en el Plan de Seguridad Física Nuclear. El país se ha adherido a los instrumentos más importantes destinados a fortalecer la no proliferación, la verificación nuclear y los controles de exportación y ha cumplido sus compromisos atinentes a la presentación de informes. Asimismo, alienta a los Estados Miembros que aún no lo han hecho a que ratifiquen esos instrumentos en el futuro cercano y pide que se realicen esfuerzos sostenidos para asegurar soluciones pacíficas negociadas de los problemas urgentes.

198. En su afán de incorporarse a la UE, el país ha aplicado una amplia diversidad de medidas con el fin de fortalecer su marco e infraestructura de reglamentación nuclear en el último decenio. Para prevenir el uso indebido de materiales nucleares y radiactivos y los conocimientos y tecnologías conexos, el país ha mejorado regularmente sus capacidades para combatir el tráfico y ha reforzado las medidas orientadas a la protección física de los materiales nucleares y radiactivos.

199. La Dirección de Seguridad Radiológica independiente del país, con la asistencia del Organismo, ha logrado importantes avances en la creación de capacidades nacionales de protección radiológica y seguridad nuclear eficaces y ha capacitado a muchos jóvenes expertos. Ha aprobado reglamentos que se ajustan al derecho de la UE y que, por tanto, armonizan aún más la legislación nacional sobre seguridad nuclear y protección radiológica. Se ha adherido al Sistema Comunitario de Intercambio de Informaciones Radiológicas Urgentes de la Unión Europea en virtud de un acuerdo de la Euratom y Estados no miembros de la UE.

200. El país apoya firmemente el fortalecimiento de la asistencia técnica del Organismo, que es indispensable, sobre todo para los países en desarrollo. Los conocimientos especializados del Organismo, la capacitación, la enseñanza y el suministro del equipo necesario son indispensables para alcanzar los objetivos de las salvaguardias nucleares, la seguridad nuclear tecnológica y física, la infraestructura reglamentaria, la medicina radiológica y el diagnóstico, el patrimonio cultural y la agricultura.

201. El país agradece la asistencia del Organismo en la aplicación de su programa nacional de CT. Los sectores nucleares prioritarios se han estructurado de manera que las actividades de CT del Organismo puedan contribuir a las prioridades de desarrollo. Se han revisado las prioridades y actividades de desarrollo nacionales relacionadas con el PCT del Organismo para que queden recogidos los mayores esfuerzos del país por cumplir los requisitos establecidos para ser Estado miembro de la UE y recibir asistencia internacional para el desarrollo, en que cabe mencionar los ODM. Los proyectos seleccionados para el ciclo de proyectos 2014-2015 han sido compatibles con el MPN de 2013-2017, y el país ha participado ampliamente en proyectos de CT regionales e interregionales, complementando así los esfuerzos nacionales por desarrollar las instituciones nucleares, los recursos humanos, la salud humana, la protección radiológica y las aplicaciones nucleares. El país ha contribuido activamente al PCT dando acogida a talleres, visitas científicas y becarios y prestando a otros Estados Miembros servicios de expertos en seguridad física nuclear, salud humana, inocuidad de los alimentos y medicina veterinaria.

202. El país espera el establecimiento de un proyecto nacional sobre las actividades preparatorias para adoptar una decisión sobre el ingreso en un nuevo programa de energía nuclear que habrá de aprobar la Junta de Gobernadores en noviembre de 2015 para el ciclo 2016-2017. Ha formulado una estrategia nacional de desarrollo energético para 2008-2020, con una visión ampliada hasta 2030, que comprende la opción de atender la demanda de electricidad en 2030 y más adelante mediante la combinación de energía nucleoelectrónica y otras fuentes energéticas. Se requiere asistencia financiera y técnica para aplicar todas las medidas correctamente, evaluar el plan de trabajo y los resultados, y asegurar que el programa cumpla con las directrices y los requisitos internacionales y del Organismo en todos los aspectos necesarios.

203. Se está ejecutando un proyecto de CT nacional que entraña una importante participación del Gobierno en los gastos con miras a establecer un centro PET, y se implantarán nuevas capacidades de diagnóstico a mediano plazo para desarrollar procedimientos terapéuticos en medicina nuclear. Se ha concedido la aprobación preliminar del Organismo en el ciclo 2016-2017 de un proyecto nacional sobre la implantación de imagenología híbrida SPECT/TC en el Instituto de Patofisiología y Medicina Nuclear de Skopje, que brindará la oportunidad de desarrollar la medicina nuclear en centros clínicos universitarios, aumentar su sostenibilidad y mejorar el diagnóstico por imágenes en el sistema público de atención de la salud. Gracias al apoyo de CT, la práctica de radioterapia se ha perfeccionado en la Clínica Universitaria de Radioterapia y Oncología de Skopje, que ha sido recomendada como Centro de Competencia tras una misión QUATRO del Organismo. Se han elaborado planes para crear capacidad de tratamiento del cáncer en la clínica y en la región, y la clínica es el principal proveedor de servicios de capacitación. Los objetivos fijados para un proyecto en curso sobre el fortalecimiento de la radioterapia clínica tridimensional conformada y de intensidad modulada se reforzarán en el contexto del tercer proyecto nacional sobre el fortalecimiento de la braquiterapia y las técnicas avanzadas de terapia de haz externo de la Clínica Universitaria de Radioterapia y Radiooncología.

204. El país apoya plenamente el *Informe Anual de 2014* y el *Programa y Presupuesto para 2016-2017* y seguirá siendo un asociado activo del Organismo en la promoción de los usos pacíficos de la energía nuclear en beneficio de todos los Estados.

205. El Sr. INCARNATO (Italia) declara que el sistema de verificación y vigilancia establecido en el ámbito del PAIC debe proporcionar a la comunidad internacional las garantías necesarias en cuanto a la índole exclusivamente pacífica del programa nuclear del Irán, y contribuirá a la paz y la seguridad en el plano regional e internacional.

206. Italia saluda esos acontecimientos y reconoce la gran importancia de la función de vigilancia y verificación del Organismo. Considera que es indispensable que se provean suficientes recursos al Organismo para que pueda desempeñar su trabajo y asegura al Organismo su apoyo en ese empeño.

207. Italia lamenta profundamente que haya sido imposible al Organismo aplicar medidas de salvaguardias y realizar actividades de verificación en la RPDC, y expresa su grave preocupación por los informes que indican que continúan las obras de renovación y construcción en la instalación nuclear de Yongbyon y en otros emplazamientos, así como por las declaraciones oficiales que confirman la intención de la RPDC de reforzar sus capacidades de disuasión nuclear. Italia condena las actividades nucleares y relativas a misiles balísticos que violan muchas de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y pide a la RPDC que cumpla plenamente sus obligaciones.

208. Italia lamenta que Siria no haya cooperado con el Organismo e insta a ese país a que coopere cabalmente en relación con todas las cuestiones pendientes.

209. Italia exhorta a todos los Estados que no han concertado todavía un protocolo adicional con el Organismo a que lo hagan. Apoya el concepto a nivel de los Estados que, si se aplica a escala universal, fortalecerá la eficiencia y eficacia del sistema de salvaguardias del Organismo.

210. Convencida de los beneficios de los enfoques multilaterales respecto del ciclo del combustible nuclear, Italia acoge con agrado el Acuerdo con el Estado Anfitrión entre el Organismo y Kazajstán para el establecimiento del Banco de UPE del OIEA.

211. Italia mantiene su apego a la promoción de la adhesión universal a los acuerdos de no proliferación de armas nucleares, biológicas y químicas, y a los acuerdos de desarme, y lamenta el uso de cloro como arma química en Siria y el presunto uso de armas químicas en la región, lo que ha puesto de manifiesto la verdadera amenaza que plantean las armas de destrucción en masa y la urgente necesidad de librar al Oriente Medio de todas esas armas y sus sistemas vectores. Lamenta la divergencia de opiniones que ha impedido que el Organismo aplique acuerdos de salvaguardias amplias a todas las actividades nucleares en la región y han frustrado los esfuerzos para convocar una conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Italia destaca que el establecimiento de esa zona incumbe principalmente a los Estados de esa región, y se compromete a seguir apoyando las iniciativas destinadas a crear confianza y fortalecer el principio de inclusión.

212. Italia toma nota de que el proceso de la Cumbre de Seguridad Nuclear ha servido de foro político para el diálogo mundial sobre la seguridad física nuclear, en particular sobre la amenaza del terrorismo nuclear, y espera que mejore el entorno internacional de seguridad física nuclear y que la cooperación entre asociados aumente como resultado del proceso. Aguarda con interés la ampliación de la IMLTN, la elevación del perfil de la Alianza Mundial del Grupo de los Ocho y la próxima Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear, que brindará una oportunidad para examinar los esfuerzos realizados hasta la fecha y formular recomendaciones para el futuro.

213. Italia considera que la enmienda de 2005 de la CPFMN es un paso fundamental de avance en la cooperación internacional en materia de seguridad física nuclear, e insta a los Estados Miembros a acelerar la ratificación para facilitar la entrada en vigor de la enmienda.

214. Italia comunica que la quinta edición anual del Curso Internacional sobre Seguridad Física Nuclear que celebran conjuntamente el Organismo y el Centro Internacional de Física Teórica (CIFT) ha sido altamente valorado por los países en desarrollo y emergentes por proporcionar conocimientos especializados con miras a lograr un marco jurídico internacional de seguridad física nuclear y fomentar la conciencia acerca del tráfico de materiales nucleares y radiactivos. Italia colabora estrechamente con el Organismo y el CIFT con vistas a la celebración del primer Curso de Gestión de Emergencias Radiológicas del CIFT de carácter experimental. En 2015 Italia celebró una reunión sobre el papel de los centros de capacitación y apoyo y los centros de excelencia en la Cumbre de Seguridad Nuclear de 2016 y más adelante, así como la Conferencia Amaldi sobre la cooperación internacional destinada a reforzar la seguridad nuclear tecnológica y física, las salvaguardias y la no proliferación.

215. Italia exhorta a que se tomen en cuenta las lecciones aprendidas del accidente de Fukushima Daiichi y resalta la gran importancia que confiere a la aplicación mundial y la continua mejora de las más altas normas de seguridad nuclear. En 2014 apoyó la aprobación de una directiva de la UE destinada a consolidar el marco de seguridad de las instalaciones nucleares y refrendó la Declaración de Viena sobre la Seguridad Nuclear como un hito en el fortalecimiento de la seguridad nuclear. Italia continuará asignando fondos para la seguridad nuclear tecnológica y física en el ámbito de sus programas nacionales de clausura de las centrales nucleares y de gestión de desechos radiactivos. Se están retirando de Italia el UME excedente y el plutonio separado en cooperación con los Estados Unidos de América.

216. Entre las instituciones italianas que han colaborado exitosamente con el Organismo durante el año figuran la Agencia Nacional Italiana de Nuevas Tecnologías, Energía y Desarrollo Económico Sostenible (ENEA) y sus centros afiliados, que han celebrado cursos de capacitación especializados y actividades experimentales; la instalación Elettra, que es líder en física de aceleradores, luz de sincrotrón y láseres de electrones libres; y los laboratorios nacionales del Gran Sasso y Legnaro, que han participado en el PCI del Organismo sobre alternativas basadas en aceleradores a la producción sin UME y en el proyecto sobre vigilancia de la radiactividad ambiental relacionado con las ciencias de la tierra del Instituto Nacional de Física Nuclear.

217. Italia hace hincapié en los usos pacíficos de la tecnología nuclear que desarrolla FALCON, el consorcio internacional dedicado a fomentar la construcción del reactor avanzado europeo de demostración refrigerado por plomo (ALFRED) y crear el primer parque tecnológico de libre acceso para la investigación y colaboración a nivel internacional. FALCON se ha ampliado para abarcar la República Checa y otros diez asociados. TAPIRO, el primer reactor rápido italiano fuente de neutrones, ha ocupado un lugar destacado en las investigaciones, en particular en los estudios sobre campos básicos de investigación como el análisis de daños causados por la irradiación neutrónica en apoyo de la industria aeroespacial, la fusión nuclear y el desarrollo de detectores para utilizarlos en la física de partículas. Por conducto del Instituto Nacional de Metrología de las Radiaciones Ionizantes de la ENEA, Italia ha apoyado las iniciativas internacionales destinadas a elaborar normas nacionales e internacionales para mediciones exactas y fiables de la radiación ionizante y la radiactividad. El acelerador sincrotrón del Centro Nacional de Hadronterapia Oncológica de Pavia se ha utilizado para producir haces de iones de protones y carbono para el tratamiento preciso y específico de tumores que son resistentes a la radioterapia convencional o requieren una emisión de energía selectiva.

218. El Sr. de ALBA (México) reconoce el papel central del OIEA en la no proliferación y la promoción de los usos pacíficos y seguros de la energía nuclear y destaca la responsabilidad de cada uno de los Estados en cuanto al uso seguro de la tecnología nuclear. En consecuencia, México elogia el acuerdo concertado entre el Gobierno del Irán y el grupo E3+3 en cumplimiento del PAIC sobre el programa nuclear del Irán por tratarse de un avance muy significativo a favor de la estabilidad regional y la seguridad internacional, y exhorta al Organismo a mantener su posición como referente central en la aplicación del PAIC.

219. México reconoce los esfuerzos del Organismo en la elaboración del informe sobre el accidente nuclear de Fukushima y sus volúmenes técnicos, que constituyen una referencia central sobre experiencias y lecciones aprendidas en torno a la prevención y respuesta a accidentes nucleares. México exhorta al Organismo, como depositario mundial de experiencia y capital humano en el ámbito científico y técnico de la tecnología nuclear y la verificación de instalaciones nucleares, a que desempeñe un papel más activo en apoyo del desarme nuclear y lamenta que no haya sido posible la adopción del documento final de la Conferencia de Examen del TNP de 2015. No obstante, considera significativo que se haya endosado la promesa humanitaria propuesta por Austria.

220. México ha cumplido sus obligaciones en materia de desarme y no proliferación y, por consiguiente, las conclusiones de todas las inspecciones de salvaguardias previstas en el ASA y el protocolo adicional han sido satisfactorias. México es un Estado Parte en la Convención sobre Seguridad Nuclear y ha apoyado el acuerdo alcanzado en la Conferencia Diplomática de Viena celebrada en febrero de 2015. Ha ratificado la enmienda de la CPFMN y exhorta a los Estados a que la ratifiquen si aún no lo han hecho.

221. México está desarrollando las aplicaciones de la tecnología nuclear en diversos campos, como la irradiación gamma de productos de uso médico y, en la agricultura, para el control de plagas. Como donante y receptor de la CT, reafirma su compromiso de colaborar a nivel regional con el uso efectivo y seguro de la ciencia y tecnología nucleares para hacer frente a retos comunes de desarrollo en estrecha cooperación con los departamentos correspondientes del Organismo. En el ciclo 2016-2017 ejecutará proyectos nacionales en energía, agricultura, recursos hídricos y protección del medio ambiente, y participará en seis proyectos regionales. Actualmente ocupa la Vicepresidencia del ARCAL.

222. En su participación como donante de CT, México ha ofrecido al Organismo instalaciones, servicios y expertos de diferentes centros e institutos de investigación para eventos regionales o interregionales. Sus investigadores han prestado servicios de asesoramiento relacionados con proyectos a otros Estados y el país ha recibido becarios de distintas regiones del mundo. El Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, que tiene un papel central en el desarrollo y la cooperación nuclear, y la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias son los agentes clave.

223. México reconoce la importancia de fortalecer el sector nuclear y sus órganos reguladores mediante la promoción de las instituciones que establecen y aplican las más altas normas de seguridad tecnológica y física para el manejo de materiales radiactivos y nucleares, teniendo en cuenta aspectos vitales de la prevención, respuesta y mitigación en casos de incidentes y emergencias.

224. México presta especial atención a las actividades de vigilancia de tráfico ilícito de materiales radiactivos o nucleares, emergencias radiológicas y nucleares, así como a programas de investigación especializada que se requieran en el país. Su Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares inauguró en agosto de 2015 los laboratorios de bioensayo y análisis por activación neutrónica. México ha colaborado estrechamente con aquellos países con que tiene comercio de materiales radiactivos en aras de incrementar la seguridad física de las fuentes de radiación y su control en el marco del Código de Conducta sobre la Seguridad Tecnológica y Física de las Fuentes Radiactivas y las Directrices Complementarias sobre la Importación y Exportación de Fuentes Radiactivas del Organismo. México pone énfasis en los acuerdos bilaterales de control de las importaciones y exportaciones firmados con el Canadá y los Estados Unidos.

225. La Sra. ZEINABOU (Níger) dice que, pese a las dificultades, todos deben confiar en la posibilidad de crear el consenso necesario para que el principio de átomos por la paz se convierta en una realidad en el mundo y se dediquen mayores esfuerzos a la investigación en beneficio de todos.

226. El Níger acoge complacido el acuerdo firmado entre la República Islámica del Irán y el grupo P5+1 como una señal de progreso hacia la solución pacífica de problemas de larga data.

227. El Níger insta a todos los Estados a que se adhieran a la consecución de los objetivos para el desarrollo después de 2015, ya que aportarán soluciones sostenibles a los retos que enfrenta la humanidad en general y África en particular.

228. El nuevo MPN del Níger se ha concebido para desarrollar una cooperación fructífera y aprovechar al máximo las oportunidades que brinda el uso de la tecnología nuclear con fines pacíficos. Elogia al Organismo por su cooperación, que ha propiciado el desarrollo social y económico, y destaca la importancia de que continúe el apoyo de CT y la cooperación en el marco del AFRA, que el Níger respalda sin reservas. Las prioridades nacionales establecidas en el próximo MPN denotan el

compromiso del Níger con el uso de las aplicaciones de la energía nuclear para fines pacíficos de manera segura, sostenible y transparente. A pesar de sus enormes yacimientos minerales y gran potencial minero, su situación económica sigue siendo lamentable; se enfrenta a dificultades en el suministro de electricidad por su capacidad de generación limitada, que ha procurado remediar instituyendo un programa de reactivación que prevé el desarrollo de un programa nucleoelectrico civil a nivel subregional y asegurando que su marco institucional, legislativo y reglamentario cumpla los requisitos del programa nucleoelectrico. El establecimiento de una autoridad nuclear de seguridad, de carácter independiente, se encuentra en sus últimas fases y el proyecto de ley conexo se ha presentado al Parlamento para su aprobación.

229. La primera reunión del Grupo Integrado de Energía Nucleoelectrica de África Occidental, a la que asistieron expertos y encargados de adoptar decisiones de otros Estados de África occidental, estableció las bases de la cooperación subregional para la aplicación de un programa nucleoelectrico conjunto, y se elaboraron una hoja de ruta y un memorando de entendimiento. El Níger proporciona los servicios de secretaría provisional al grupo en espera de que se establezca un órgano definitivo. El grupo está abierto a la participación de todos los miembros de la CEDEAO. El Níger pide al Organismo que siga apoyando y promoviendo esa iniciativa regional y asegure su éxito.

230. El Níger considera que la implantación de la ciencia y tecnología nucleares contribuirá notablemente a todas las esferas de desarrollo del país; valora mucho la CT del Organismo, mediante la cual se han hallado soluciones sociales y económicas eficaces para el país.

231. Los problemas principales de salud pública del Níger son, entre otros, la malaria, las enfermedades cardiovasculares, las enfermedades humanas y animales transfronterizas, las enfermedades zoonóticas e infecciosas, pero el cáncer es el mayor problema de todos. El establecimiento del Centro Oncológico Nacional, al que el Organismo ha proporcionado una cámara gamma que ha hecho posible poner en funcionamiento el Departamento de Medicina Nuclear, reviste capital importancia. Se está analizando la posibilidad de establecer otro centro oncológico para atender a la otra mitad de la población del país.

232. La iniciativa *Nigeriens Nourish Nigeriens* (los nigerinos nutren a los nigerinos) se puso en marcha para mejorar la producción agrícola, reducir la dependencia de la agricultura de secano y preservar los alimentos mediante técnicas de radiación ionizante, aumentando así la seguridad alimentaria.

233. El uso combinado de tecnología nuclear y métodos convencionales para evaluar los recursos hídricos ha sido un importante adelanto en la gestión de esos recursos. Gracias a la adaptabilidad y fiabilidad de la tecnología nuclear para los estudios hidrológicos en zonas áridas y semiáridas, el Níger ha incrementado considerablemente sus conocimientos sobre los recursos hídricos nacionales, a un menor costo. Está establecido por ley el requisito de tomar en consideración los aspectos ambientales y sociales al poner en práctica las actividades, programas y proyectos de desarrollo.

234. El Níger es consciente de la posibilidad de amenazas de actos terroristas y exhorta a que se aplique un plan de acción integral con medidas apropiadas de prevención, detección e intervención. Además, en el ámbito del sistema de salvaguardias del Organismo, una solución fiable, si contara con suficientes recursos, sería levantar barreras infranqueables que impidieran el tráfico de materiales nucleares, frustrando de esta manera el terrorismo nuclear.

235. El Níger se encuentra en la región del Sahel, que en la actualidad se caracteriza por el aumento de la inseguridad, las crisis políticas y el desplazamiento incontrolado de personas, armas y artículos lícitos e ilícitos. Consciente de la preocupación de los gobiernos y la comunidad internacional, el Níger ha adoptado medidas para incrementar la seguridad general en el Sahel.

236. El Níger mantiene su adhesión al desarme nuclear y, bajo los auspicios del TPCE, ha acogido una estación sísmica y en breve acogerá también una estación de radionucleidos y gases nobles, contribuyendo así a la red de vigilancia mundial. El Níger insta a todos los Estados a que ratifiquen el TPCE, concertado hace 20 años, en apoyo del avance hacia el desarme nuclear y de medidas eficaces para combatir la proliferación nuclear.

237. En el contexto de la iniciativa de la UE de centros de excelencia sobre seguridad química, biológica, radiológica y nuclear, el Níger ha realizado una evaluación de sus necesidades nacionales. El Parlamento del Níger ha tratado de proteger la seguridad de las generaciones presentes y futuras y el país hace suyos los objetivos de la no proliferación y el desarme nuclear, y apoya todas las iniciativas unilaterales, bilaterales y multilaterales con esos fines, en tanto que procura el apoyo de todos los Estados Miembros para lograr sus objetivos de desarrollo.

238. El Sr. VU (Viet Nam) encomia los esfuerzos y logros del Organismo en 2015, en particular su contribución al desarrollo socioeconómico de los Estados Miembros y, por tanto, a la consecución de los ODM mediante la aplicación de la tecnología nuclear a la generación de energía, la atención de la salud, la agricultura, el medio ambiente y la gestión de recursos hídricos.

239. El orador observa que el informe sobre el accidente de Fukushima Daiichi pone de manifiesto los amplios esfuerzos de colaboración del Organismo y los Estados Miembros, y considera que las enseñanzas extraídas contribuirán mucho a la seguridad nuclear mundial en el futuro, en particular en los países recién incorporados al ámbito nuclear.

240. El orador saluda la firma del PAIC y de la hoja de ruta, que celebra como hitos históricos que han demostrado que solo el diálogo y la diplomacia pueden proporcionar una solución satisfactoria que contribuya a la paz y estabilidad regional y mundial.

241. Los instrumentos jurídicos desempeñan un papel clave en el fomento del régimen internacional de seguridad física nuclear, por lo que el orador pide a todas las partes que no han ratificado aún la enmienda de la CPFMN a que lo hagan para que pueda ponerse en vigor.

242. Viet Nam, que está aplicando su estrategia nacional en favor de los usos pacíficos de la energía atómica hasta 2020, reconoce el apoyo considerable que recibe Viet Nam en la esfera nuclear y otras esferas por medio de los proyectos de CT en el contexto de su MPN para 2010-2015, gracias al cual el país ha desarrollado los aspectos jurídicos, de seguridad tecnológica y física y recursos humanos de su infraestructura nuclear y ha promovido las aplicaciones de la tecnología nuclear en muchos ámbitos, como la atención de la salud, la agricultura, la industria y el medio ambiente. Viet Nam ha trabajado arduamente con el Organismo con objeto de desarrollar su MPN para 2016-2020, en que se han definido las prioridades de CT en consonancia con los objetivos nacionales de desarrollo del país para los próximos cinco años.

243. Viet Nam ha logrado resultados sobresalientes en la aplicación de la tecnología nuclear a la atención de la salud y la agricultura. Se han establecido cuatro ciclotrones y ocho centros PET en Hanoi, Da Nang y Ciudad Ho Chi Min. Viet Nam ha acogido una imPACT destinada a evaluar las necesidades de su sistema de control del cáncer. Agradece la asistencia que se le ha prestado por conducto del OFID y el PACT durante la ejecución del proyecto nacional sobre la detección del cáncer de mama y cervicouterino, para el cual el OFID entregó la suma de 450 000 dólares de los Estados Unidos.

244. Viet Nam agradece los excelentes resultados alcanzados en la agricultura en el marco del proyecto que ejecuta con el apoyo del Organismo para controlar las poblaciones de la mosca de la fruta mediante la gestión integrada basada en la TIE en la provincia de Binh Thuan, donde se produce la fruta “dragón”, y espera ampliar esa cooperación con el Organismo. Ha mejorado la irradiación de alimentos y frutas, con énfasis en la máxima inocuidad de los alimentos de exportación. Las técnicas nucleares se han aplicado de manera generalizada a la investigación sobre la erosión del suelo, la gestión del suelo y las plantas.

245. La aprobación de estudios de selección del emplazamiento y viabilidad de dos proyectos de centrales nucleares en la provincia de Ninh Thuan se mantiene pendiente. Para garantizar la seguridad tecnológica y física y la eficiencia de las centrales nucleares, Viet Nam ha reforzado su infraestructura nuclear en virtud de su plan de trabajo integrado para el desarrollo de la infraestructura nucleoelectrica, con la orientación del Organismo, gracias a sus misiones de examen, y de conformidad con su INSSP; asimismo ha tomado en cuenta las enseñanzas extraídas del accidente de Fukushima Daiichi para poner en práctica sus propios proyectos de centrales nucleares.

246. El programa nacional de enseñanza, capacitación y desarrollo de recursos humanos de las centrales nucleares de Viet Nam tiene componentes internos e internacionales, por lo que se han enviado 350 estudiantes a la Federación de Rusia y en el período 2016-2020 se enviarán otros 100 al Japón. El Ministerio de Ciencia y Tecnología ha recibido la tarea de elaborar un plan maestro de capacitación y readiestramiento para el personal de gestión del Estado, la realización de actividades de I+D y la prestación de apoyo técnico para el desarrollo de la energía nucleoelectrica hasta 2020. Se han celebrado muchos seminarios y talleres apoyados por el Organismo sobre gestión de proyectos, proyectos de infraestructura y redes nucleoelectricas.

247. Se ha presentado al Primer Ministro para su aprobación en 2015 un estudio previo de viabilidad para la creación del Centro de Ciencia y Tecnología de Energía Nuclear, que constará de un reactor de investigación multipropósito de 15 MW, con el fin de promover las aplicaciones nucleoelectricas y no nucleoelectricas y capacitar al personal para su futuro trabajo en el sector nuclear.

248. Viet Nam se ha adherido a casi todos los convenios, convenciones y tratados sobre la seguridad nuclear tecnológica y física y el régimen de no proliferación, y está estudiando la posibilidad de adherirse al Convenio sobre el Terrorismo Nuclear a la vez que somete a escrutinio la Convención sobre Seguridad Nuclear y la Convención de Viena sobre Responsabilidad Civil por Daños Nucleares. Viet Nam ha luchado por fortalecer el marco jurídico y crear la capacidad necesaria en los órganos reguladores nacionales. La Ley de Energía Atómica de 2008 se está revisando para que esté en consonancia con los requisitos actuales, en particular a la luz del accidente de Fukushima Daiichi, y se presentará a la Asamblea Nacional para su aprobación en 2016.

249. Viet Nam ha cumplido sus obligaciones y compromisos con el Organismo y ha pagado sus contribuciones financieras íntegra y puntualmente. Su contribución en especie en 2015 consistente en la celebración de talleres y cursos de capacitación del ACR/OIEA, becas y visitas científicas con otros Estados Miembros, se calcula en 200 000 dólares de los Estados Unidos. Viet Nam apoya las medidas que ha adoptado el Organismo para promover la ciencia y tecnología nucleares con miras a lograr la paz, la estabilidad, la cooperación y el desarrollo en el plano mundial.

250. El Sr. ŽUGIĆ (Serbia) dice que su país se adhiere a todos los principios y objetivos fundamentales del Organismo en apoyo del uso tecnológico y físicamente seguro de la energía nuclear con fines pacíficos, de conformidad con los instrumentos y prácticas internacionales. Serbia considera que la energía nuclear debe utilizarse solo con fines pacíficos y, por tanto, seguirá apoyando los esfuerzos del Organismo por aumentar la eficacia y la eficiencia de las medidas de verificación y desarrollar las salvaguardias integradas, en consonancia con el TNP.

251. Serbia ha adoptado medidas para ratificar un protocolo adicional relacionado con el TNP y fomentar la conciencia acerca de la seguridad nuclear. En consecuencia, en 2015 celebró tres seminarios nacionales en Belgrado apoyados por el Organismo, a los que asistieron representantes de muchos organismos oficiales. Además, con el propósito de cumplir los requisitos de seguridad física del OIEA, está fortaleciendo su marco legislativo y reglamentario, por lo que ha adoptado disposiciones para ratificar cuanto antes la Convención sobre Seguridad Nuclear, la Convención Conjunta y la enmienda de la CPFMN.

252. En vista de que los reglamentos nacionales sobre seguridad física nuclear prevén una base jurídica para el desarrollo de la amenaza base de diseño y los sistemas de protección física y para la elaboración de planes y objetivos a largo plazo, Serbia prevé aprobar un INSSP, reforzar la aplicación del Código de Conducta sobre la Seguridad Tecnológica y Física de las Fuentes Radiactivas y potenciar el cumplimiento de las Directrices Complementarias sobre la Importación y Exportación de Fuentes Radiactivas.

253. Las actividades de creación de capacidad y desarrollo de infraestructura de protección radiológica y seguridad nuclear de Serbia han sido reconocidas por el Organismo y apoyadas por proyectos nacionales e internacionales, que han proporcionado conocimientos especializados, asesoramiento y asistencia técnica al respecto.

254. Aunque los instrumentos jurídicos nacionales controlan y abarcan el uso de la energía nuclear, Serbia está firmemente decidida a fortalecer su marco jurídico y reglamentario nacional en esa esfera de manera que sea más completo y esté en plena concordancia con las normas y prácticas internacionales de seguridad y con el acervo comunitario de la UE. Por tanto, Serbia hace suyos los esfuerzos de la Secretaría por reforzar las normas, las recomendaciones y los textos jurídicos y políticos internacionales correspondientes y reconoce plenamente la asistencia técnica como un requisito indispensable para poder avanzar.

255. Serbia apoya absolutamente el *Informe Anual de 2014* del Organismo y el *Programa y Presupuesto para 2016-2017*, y seguirá respaldando sin reservas la labor del Organismo y realizando los mismos esfuerzos de siempre para promover el uso pacífico de la energía nuclear.

256. El Sr. MORRIS (Ecuador) señala que las aplicaciones pacíficas de la energía nuclear tienen particular importancia para el Ecuador por su contribución al desarrollo de sectores tan relevantes como la salud, la agricultura o la industria.

257. El Ecuador considera que la tecnología nuclear tendrá un espacio fundamental en la aplicación y el éxito de la agenda para el desarrollo después de 2015 y en las medidas para hacer frente al cambio climático. El Organismo debe estar a la altura de esos desafíos y por esta razón es indispensable asegurar el fortalecimiento de las actividades relacionadas con la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares y debe apoyarse el PCT. El Ecuador resalta el papel esencial que desempeña el PCT para promover los usos pacíficos de la energía nuclear y reconoce los esfuerzos desplegados para disponer de un programa más eficiente que responda a las prioridades y necesidades de los Estados Miembros. Observa que el PCT para América Latina y el Caribe registró en 2014 la tasa de ejecución más alta a nivel regional, lo que demuestra la relevancia de estas actividades para la región y el interés de los países en la ejecución de actividades conjuntas con el Organismo. El ARCAL ha desempeñado un papel fundamental en la promoción de la cooperación con el Organismo y los proyectos ejecutados en el marco del Perfil Estratégico Regional para el período 2016-2017 tendrán un importante impacto en la vida de la población de la región.

258. El Ecuador está reformando su marco jurídico e institucional con la redacción de una ley de energía atómica que garantizará la coherencia con las principales esferas de trabajo del Organismo así como con las nuevas normas básicas de seguridad. El borrador de la ley, enmendado con la asistencia del Organismo, se examinará durante una misión que este realizará en noviembre de 2015, antes de que se presente a la Asamblea Nacional. Se está revisando una ley para la manipulación y el transporte de materiales nucleares y otros materiales radiactivos, así como un plan nacional de respuesta a emergencias causadas por accidentes radiológicos. Se está revisando la normativa técnica aplicable a los servicios de apoyo a la autoridad reguladora, como los de gestión de desechos radiactivos, dosimetría personal, calibración de detectores, vigilancia ambiental radiactiva y aplicaciones nucleares y conexas.

Se están implantando en la autoridad reguladora sistemas de calidad y una reingeniería para mejorar las inspecciones mediante la capacitación del personal y un programa nacional de automatización de los servicios a tono con las políticas gubernamentales. El Gobierno ha concedido prioridad al fortalecimiento de los laboratorios de apoyo a la autoridad reguladora y se está promoviendo un proyecto para la construcción de modernos laboratorios de aplicaciones nucleares. El Ecuador cuenta de antemano con la cooperación del Organismo para la adquisición de tecnología y capacitación adecuadas.

259. El Ecuador prevé poner mayor énfasis en la cooperación en materia de agricultura e inocuidad de los alimentos y fortalecer la incorporación de tecnologías para mejorar la productividad agrícola, generar productos sensibles y desarrollar técnicas de irradiación para incrementar y facilitar la exportación de productos ecuatorianos a mercados más lejanos.

260. La Constitución del Ecuador proclama la paz, el desarme universal y condena el uso de armas de destrucción en masa. Recordando la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, el Ecuador ha reafirmado que el uso o la amenaza del uso de armas nucleares constituyen un crimen contra la humanidad y una amenaza a la seguridad colectiva. Esa convicción tuvo su expresión concreta con la participación activa del Ecuador en el Tratado de Tlatelolco y la creación de la primera zona densamente poblada libre de armas nucleares. El Ecuador se enorgullece de la proclamación oficial de América Latina y el Caribe como zona de paz en la Segunda Cumbre de la CELAC y, en consecuencia, afirma que la única garantía efectiva contra el uso o la amenaza del uso de las armas nucleares es su total eliminación y prohibición. El Ecuador respalda la plena aplicación de los tres pilares del TNP y reitera su preocupación por el hecho de que, mientras se han tomado medidas para lograr el objetivo de la no proliferación y apoyar el derecho inalienable al uso pacífico de la energía nuclear, los objetivos de desarme nuclear no han registrado progreso.

261. El Ecuador lamenta que un pequeño grupo de países haya impedido alcanzar un acuerdo sobre el documento final de la Conferencia de Examen de 2015 y se haya agregado incertidumbre a la agenda de desarme general y a la situación del Oriente Medio. La eficiente aplicación de las salvaguardias del Organismo en el Oriente Medio contribuirá a generar confianza entre los Estados de la región y es el paso necesario hacia el establecimiento de una ZLAN. El Ecuador alienta al Organismo a promover el desarme mundial y cumplir su mandato estatutario de actuar en conformidad con las políticas de las Naciones Unidas.

262. Los Estados miembros de la CELAC han reiterado su profunda preocupación por las consecuencias humanitarias de enormes proporciones y los efectos globales de cualquier detonación nuclear accidental o intencional y han exhortado a que se trate el asunto en todos los debates sobre la cuestión nuclear. El Ecuador felicita por tanto la organización de las conferencias sobre el impacto humanitario de las armas nucleares en Oslo, Nayarit y Viena y reitera su firme apoyo al llamamiento hecho en Viena y Nayarit para iniciar un proceso diplomático de negociación de un instrumento internacional jurídicamente vinculante para la prohibición de las armas nucleares.

263. El reciente proceso de negociación de una declaración sobre el artículo XIV del TPCE ha evidenciado la creciente preocupación de los Estados no poseedores de armas nucleares de reflejar la actualidad del debate sobre la no proliferación y el desarme, pues no todas las delegaciones están comprometidas con el objetivo básico del Tratado, es decir, poner fin a la modernización y el desarrollo de nuevas armas nucleares, y porque las armas nucleares todavía están presentes en las doctrinas estratégicas y las políticas de seguridad de los Estados poseedores de armas nucleares. La promoción de la entrada en vigor del TPCE, abierto a la firma hace unos 20 años, debe comenzar por asegurar que se perciba como una herramienta creíble y significativa.

264. El Ecuador recibió con gran satisfacción la concertación del acuerdo entre el grupo E3/UE+3 y el Irán sobre el PAIC, cuya plena aplicación permitirá que el Irán desarrolle un programa nuclear de carácter exclusivamente pacífico. Como firme promotor del uso pacífico de la energía nuclear, el Ecuador ha reconocido siempre el derecho de todo Estado a desarrollar actividades en esta materia en el marco del TNP. El acuerdo constituye un hito histórico porque una larga controversia ha podido solucionarse por la vía de la negociación y el diálogo ha prevalecido sobre el unilateralismo, reafirmando la eficacia de la diplomacia en la búsqueda de una paz duradera. El Ecuador se felicita de la firma de la hoja de ruta, la que permitirá resolver para finales de 2015 todas las cuestiones pendientes relativas al programa nuclear del Irán. El Ecuador saluda al Irán por persistir en su compromiso a pesar de los múltiples desafíos para su país. La plena aplicación de todos los acuerdos tendrá un impacto importante en la vida de la gente y demostrará los beneficios que pueden obtenerse del multilateralismo.

265. El Ecuador reitera su compromiso con el Organismo y la comunidad internacional para que la energía nuclear sea cada vez más segura, eficiente y beneficiosa para la humanidad.

266. El Sr. KOSTOV (Bulgaria) afirma que su país mantiene su apego a la no proliferación de las armas de destrucción en masa y al fortalecimiento de la seguridad y estabilidad a nivel mundial. Bulgaria exhorta a la universalización del TNP y del protocolo adicional y considera que las actividades de salvaguardias del Organismo son decisivas para la aplicación del TNP.

267. Bulgaria apoya plenamente el establecimiento de una ZLAN en el Oriente Medio, y urge a todos los Estados de esa región a redoblar sus esfuerzos para convocar una conferencia inclusiva sobre el particular. Lamenta la decisión de la Liga de los Estados Árabes de incluir un tema sobre las capacidades nucleares israelíes en el orden del día de la Conferencia General del OIEA, y sostiene que la confianza y la cooperación son los únicos medios de lograr el consenso deseado y el progreso en la aplicación de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio.

268. Bulgaria celebra el PAIC, acordado por el grupo E3/UE+3 y el Irán, que ha demostrado que la diplomacia activa y la determinación política siempre producen resultados positivos, incluso en cuestiones estancadas desde hace tiempo. Espera que la aplicación oportuna de todas las disposiciones del PAIC fomenten la paz y la seguridad, en particular en el Oriente Medio, y que el Plan repercuta positivamente en la economía del Irán y sus socios comerciales en el mundo. Al mismo tiempo que pide al Irán que ratifique el protocolo adicional de su acuerdo de salvaguardias, Bulgaria insta a todos los Estados a que ratifiquen el protocolo adicional si aún no lo han hecho.

269. Bulgaria expresa su profunda preocupación por los programas de armas nucleares y misiles de la RPDC y su decisión de cesar la cooperación con el Organismo, y le hace un llamamiento para que vuelva a dar pleno cumplimiento a todas sus obligaciones derivadas del TNP y las salvaguardias del Organismo, proporcione al Organismo acceso a personas, documentación, equipo e instalaciones, y abandone por completo y de manera verificable e irreversible todas las actividades nucleares y relativas a misiles balísticos, incluido su programa de enriquecimiento de uranio.

270. Bulgaria insta a Siria a que coopere con el Organismo para aclarar los asuntos relacionados con el emplazamiento de Dair Alzour y otros emplazamientos, y a que ponga en vigor un protocolo adicional lo antes posible.

271. Bulgaria observa que el *Informe Anual de 2014* recoge las actividades de amplio alcance del OIEA para el período, y elogia al Organismo por su apoyo sostenido al desarrollo de recursos humanos, la capacitación, la participación de los interesados directos y los sistemas de gestión de los nuevos Estados Miembros del OIEA y de los Estados con programas nucleoelectrificados establecidos.

272. Bulgaria respalda el enfoque adoptado para que en la revisión de los requisitos de seguridad del Organismo relativos a la seguridad de las centrales nucleares y el almacenamiento de combustible gastado se incorporen las enseñanzas extraídas del accidente de Fukushima Daiichi e insta a la Secretaría a que mantenga el impulso generado para dar cima a esa tarea indispensable. Bulgaria dice que debe darse la importancia que merece al informe sobre el accidente de Fukushima Daiichi como referencia singular para aumentar la solidez y resiliencia de los mecanismos de seguridad de las centrales nucleares.

273. Se está reuniendo y evaluando información a efectos de tomar las medidas necesarias para el funcionamiento a largo plazo de las unidades 5 y 6 de la central nuclear de Kozloduy. Bulgaria espera recibir la valiosa asistencia del Organismo al respecto y acogerá una misión SALTO en la central nuclear de Kozloduy en junio de 2016. Además, en abril de 2016 se llevará a cabo una misión de seguimiento IRSS en el Organismo Regulador Nuclear de Bulgaria.

274. Bulgaria está convencida de la importancia de promover el desarrollo y aplicación de la ciencia nuclear y por ello ha participado activamente en las actividades de organizaciones científicas internacionales competentes, entre ellas el CERN y el Instituto Unificado de Investigaciones Nucleares de la Federación de Rusia. Bulgaria está de acuerdo en que el Organismo siga apoyando las actividades destinadas a fortalecer las medidas de protección física en los Estados Miembros. Durante la visita del Director General a Bulgaria en 2015, su Universidad de Economía Nacional y Mundial firmó un acuerdo sobre cuestiones de orden práctico con el Organismo, en virtud del cual la Universidad pondrá en marcha en octubre de 2016 un programa de maestría en seguridad física nuclear.

275. De conformidad con su MPN, Bulgaria ha participado activamente en el actual ciclo del PCT y ha ejecutado proyectos de seguridad nuclear, energía nuclear, agricultura y medicina que a su término harán posible que las organizaciones beneficiarias de Bulgaria resuelvan con prontitud las dificultades y las cuestiones de interés.

276. Bulgaria ha participado intensamente en proyectos de CT en Europa, y muchos especialistas y científicos búlgaros han asistido a eventos organizados por el Organismo. El Organismo Regulador Nuclear ha sido el anfitrión de dos reuniones regionales durante el ciclo: un taller regional sobre información pública y participación del público en las actividades de reglamentación, al que asistieron más de 20 expertos en noviembre de 2014, y una reunión en que fue aprobado el PCT de Europa para el ciclo 2016-2017.

277. El Sr. ALBESBAS (Libia) señala que el número de reactores en funcionamiento y en construcción en el mundo demuestra el creciente interés de los Estados en ejercer su derecho inalienable, consagrado en el artículo IV del TNP, de poseer y utilizar la tecnología nuclear con fines pacíficos. Ese derecho fue reafirmado en el documento final de la Conferencia de Examen del TNP de 2010, que destacó la importancia de respetar las decisiones, las políticas y los planes de los Estados no poseedores de armas nucleares para adquirir energía nuclear y utilizarla con fines pacíficos y su derecho de aplicarlos sin restricciones indebidas y mediante la cooperación internacional.

278. Libia concede gran importancia a los proyectos de CT, en particular en materia de salud, agricultura, alimentación, recursos hídricos, radioisótopos y tecnología de irradiación. Libia trabaja arduamente para incrementar la cooperación con el Organismo en la creación de sus capacidades nacionales en diversos ámbitos, pese a los múltiples problemas económicos y de seguridad que han menoscabado y paralizado la ejecución de proyectos nacionales.

279. Libia tiene mucho interés en crear sus capacidades de seguridad nuclear tecnológica y física y ha procurado prever la protección física necesaria para las instalaciones nucleares y para el uso, almacenamiento y transporte de materiales en el interior y en los cruces de frontera con el fin de evitar accidentes radiológicos o nucleares, el contrabando y el sabotaje, y proteger a los trabajadores, el público general, el medio ambiente y la propiedad.

280. En una reunión técnica celebrada en el Organismo en agosto de 2015 se ultimó el proyecto final de un INSSP y un plan de acción sobre la seguridad física de fuentes radiactivas en centros médicos de Libia. Las conversaciones trataron sobre necesidades urgentes de tecnología nuclear para el tratamiento del cáncer, ya que la falta de equipo de radioterapia ha demorado el tratamiento de pacientes en hospitales del país. Libia se ha esforzado por actuar con autonomía en la solución del problema y la prevención de su agravamiento, pero necesita seguir recibiendo apoyo continuo del Organismo para el tratamiento del cáncer.

281. Pese a las circunstancias excepcionales que imperan en el país, Libia ha presentado su MPN para el ciclo 2016-2017 en relación con proyectos de generación de electricidad, salud humana, agricultura y mejora de la infraestructura reglamentaria nacional. Libia espera que los nuevos proyectos del MPN sean financiados y respaldados por el Organismo.

282. Libia considera que la aplicación satisfactoria del PCT depende de que los recursos del FCT sean suficientes, seguros, previsibles y proporcionales a los recursos asignados para otras actividades del Organismo. Si bien los Estados Miembros están naturalmente preocupados por la escala de contribuciones al FCT y deseosos de asegurar que se logre la cifra objetivo, Libia advierte contra la aplicación de un sistema equiparable a sanciones que imponga una carga insostenible a los Estados Miembros, sobre todo los que afrontan circunstancias excepcionales ajenas a su control y amenazas a la seguridad de las aplicaciones nucleares y radiactivas en la medicina, la industria, la investigación y la protección de la vida de seres humanos, la propiedad y el medio ambiente. Libia exhorta al Organismo a celebrar un debate a fondo con los Estados Miembros sobre los medios de hallar una solución satisfactoria a la cuestión de los déficits del FCT.

283. Libia hace hincapié en que la diplomacia y el diálogo son el único medio de lograr una solución a largo plazo para la cuestión nuclear iraní, y saluda el PAIC acordado entre el Irán y el grupo P5+1. Hace un llamamiento al Irán y el Organismo para que cooperen a fin de resolver todas las cuestiones pendientes con la esperanza de que el acuerdo fomente la confianza y cree condiciones favorables para la seguridad regional y mundial.

284. Libia exhorta a la comunidad internacional a que ejerza su voluntad política para apoyar el establecimiento de una ZLAN en el Oriente Medio, como se acordó en la Conferencia de Examen del TNP de 2010. La consecución de ese objetivo será decisiva para llevar la paz y la estabilidad a esa región. Libia estima que han sido insuficientes los progresos en la búsqueda del desarme nuclear y la consolidación del régimen de salvaguardias, por lo que insta a que se pida a todos los Estados que se adhieran al TNP en aras de la paz y la estabilidad internacionales, y destaca que las iniciativas internacionales y regionales destinadas a establecer una ZLAN en el Oriente Medio se han visto frustradas por la resistencia de Israel a todas las medidas y resoluciones encaminadas a conseguir ese objetivo, y que la falta de consenso sobre un documento final de la Conferencia de Examen de 2015 ha sido otro revés en la búsqueda de ese objetivo.

285. El Sr. NAJIB (Iraq) indica que su Gobierno está profundamente preocupado por los acontecimientos en el Oriente Medio, toda vez que el Iraq ha sufrido el peor ataque terrorista de su historia reciente, que ha estado dirigido contra las personas y ha destruido la infraestructura, procurado desgarrar la trama social del país y demolido mezquitas, iglesias y otros lugares de culto y sitios históricos. Si los grupos terroristas obtienen el control de instalaciones que contienen materiales peligrosos, en particular materiales radiactivos, se requerirá la cooperación internacional para impedir que estos sean utilizados para actos terroristas. Las autoridades iraquíes harán un atento seguimiento de la información que se reciba, evaluarán objetivamente probables amenazas y formularán planes apropiados para contrarrestar esas amenazas. El Gobierno del Iraq ha recuperado y almacenado en condiciones seguras todas las fuentes radiactivas de las zonas liberadas, en conformidad con las normas del Organismo.

286. El Iraq ratificó recientemente la CPFMN y el Convenio sobre el Terrorismo Nuclear y ha aplicado medidas concretas de la Convención, como el establecimiento de comités encargados de vigilar la aplicación de los tratados. Ya están a punto de ultimarse los procedimientos para la adhesión del Iraq a la enmienda de la CPFMN, se ha presentado un plan integrado de seguridad nuclear en conformidad con la CPFMN y se ha creado capacidad institucional para proteger las instalaciones nucleares y los materiales radiactivos y garantizar la seguridad de la información nuclear y los estudios forenses. En virtud del Convenio sobre el Terrorismo Nuclear, el Iraq ha comenzado a elaborar planes para crear capacidad de detección y respuesta y realizar análisis forenses nucleares y radiológicos. El Consejo de Ministros ha ratificado un plan de acción conjunto con los Estados Unidos para combatir el contrabando de materiales nucleares y radiológicos. Se han celebrado reuniones de coordinación para establecer prioridades y proceder a su aplicación.

287. El Iraq se ha esforzado por garantizar la disposición final con seguridad de los desechos radiológicos generados por la destrucción de instalaciones nucleares. Ha publicado directrices normativas nacionales sobre la gestión de desechos radiológicos y ha formado un comité nacional de formulación de políticas para la gestión, manipulación y disposición final segura de desechos radiológicos. Ha recibido apoyo de la UE después de suscribir un acuerdo y poner en marcha un proyecto destinado a diseñar instalaciones de almacenamiento permanente en vertederos de fuentes y desechos radiactivos en el Iraq, de conformidad con las normas del Organismo.

288. El Iraq secunda la eliminación total de las armas nucleares como el único medio de asegurar que esas armas no puedan ser utilizadas por Estados o agentes estatales e impedir las consecuencias catastróficas de ese uso para la humanidad y el medio ambiente. Da las gracias a los gobiernos de Noruega, México y Austria por celebrar conferencias sobre el impacto humanitario de las armas nucleares, que han arrojado luz sobre la devastación que podrían causar las armas nucleares y sobre la amenaza para la supervivencia de la raza humana. El Iraq ha refrendado la promesa humanitaria que requiere que los Estados Partes en el TNP adopten medidas eficaces para prohibir y eliminar las armas nucleares.

289. El Iraq corrobora el legítimo derecho de los Estados a adquirir tecnología nuclear con fines pacíficos en todas las esferas de desarrollo, crecimiento económico y diversificación energética. Habida cuenta de que el programa de CT del Organismo es el principal factor para la consecución de esos objetivos, el Iraq coincide con la opinión de que los recursos del FCT deben ser previsibles, seguros y suficientes, y espera que todo aumento del presupuesto ordinario quede reflejado en el presupuesto del FCT para remediar el desequilibrio entre ellos. El Iraq se ha esforzado por aprovechar el PCT del Organismo para rectificar deficiencias y crear capacidad para utilizar las aplicaciones nucleares en favor del desarrollo y prestar apoyo al unísono a los proyectos del ARASIA y los proyectos de cooperación en curso a escala regional e interregional. El Iraq aguarda con interés la intensificación de la cooperación técnica y espera que se designe a expertos iraquíes a puestos superiores en los proyectos de CT.

290. En apoyo de la proscripción de las armas nucleares, el Iraq pide a todos los Estados que aún no lo han hecho a que concierten un acuerdo de salvaguardias con el Organismo y a todos los Estados Partes en el TNP a que reconozcan las obligaciones que les incumben en virtud de su TNP y en materia de salvaguardias, y colaboren estrechamente con el Organismo para resolver los posibles problemas mediante el diálogo y la diplomacia.

291. El acuerdo entre la República Islámica del Irán y el grupo P5+1 anuncia el triunfo del diálogo y la diplomacia como medio de solventar los problemas que amenazan la seguridad de la región y del mundo. El Iraq espera que todas las Partes cumplan sus obligaciones de conformidad con el plan de acción acordado sin provocar tensiones para fomentar así la paz y la seguridad, especialmente en el Oriente Medio. La hoja de ruta acordada por el Organismo y el Irán es igualmente encomiable. El Iraq pone de relieve la función crucial e independiente del Organismo en la verificación del acuerdo de salvaguardias del Irán y en el ofrecimiento de garantías en cuanto a la índole pacífica de su programa nuclear.

292. El Iraq señala que todos los Estados del Oriente Medio que acatan las disposiciones del TNP y aplican un ASA condenan a Israel, que se ha negado a firmar el Tratado y a someter sus instalaciones nucleares a las salvaguardias del Organismo, frustrando los esfuerzos por establecer una ZLAN en el Oriente Medio.

293. El Iraq reafirma su compromiso con la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio, conforme a la cual el TNP se mantendrá en vigor hasta que se hayan cumplido sus metas y objetivos. El Iraq exhorta a la total eliminación de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio a fin de llevar la paz y la seguridad a la región e impulsar el desarrollo y prosperidad de sus pueblos, e insiste en que no cejará en ese empeño.

294. El Sr. ERFANI (Afganistán) señala que la Conferencia General ofrece una nueva oportunidad todos los años para que los Estados Miembros aprendan de experiencias anteriores, evalúen oportunidades y respondan a desafíos nuevos y permanentes a la paz internacional y la seguridad nuclear tecnológica y física, de la que depende en general la seguridad internacional.

295. Desde que pasó a ser Estado Miembro en 1957, el Afganistán se ha beneficiado considerablemente de la cooperación del Organismo y de las iniciativas que se llevan a cabo con vistas a desarrollar las aplicaciones nucleares en el país, que ha surgido de un período de transición y se aboca a su Decenio de Transformación (2015-2024), concebido para lograr su autosuficiencia económica. La ciencia y tecnología nucleares pueden desempeñar, por tanto, una función clave en la consecución de los objetivos de sus programas prioritarios nacionales en los años venideros. En el ámbito de su MPN del ciclo 2012-2016, el Afganistán ha cooperado con el Organismo en esferas normativas fundamentales relacionadas con su marco legislativo y reglamentario y su capacidad analítica nuclear, la salud humana, la agricultura, la alimentación, la gestión de recursos hídricos, la planificación energética y el desarrollo de capacidad humana, que son fundamentales para lograr los objetivos enunciados en su agenda de desarrollo y en los programas prioritarios previstos para todo el Decenio de Transformación.

296. El Afganistán ha ratificado la Ley Nuclear nacional, redactada con el apoyo del Organismo, y está finalizando el proyecto de reglamento sobre seguridad radiológica en la gestión de desechos y el transporte de materiales radiactivos.

297. El Afganistán recalca que es indispensable que el FCT disponga de recursos suficientes, seguros y previsibles dada la importancia de la CT, y señala que ha ejecutado proyectos de CT destinados a establecer un centro de radiooncología, un centro de radiología de diagnóstico y servicios de radioterapia y radiología con sede en Kabul, y espera ampliar el alcance de esa cooperación en futuros proyectos. El Afganistán exhorta a los Estados que aplican normas nucleares y radiológicas avanzadas a que promuevan la transferencia de conocimientos y prevean otros programas de creación de capacidad para desarrollar las relaciones entre los Estados sobre la base de una sólida cooperación y no solo de asistencia.

298. El Afganistán manifiesta su compromiso con el desarrollo del marco institucional y reglamentario necesario para la aplicación de la tecnología nuclear con fines pacíficos, y hace hincapié en la capacitación y la creación de capacidad, para las que cuenta con becas y cursos de capacitación del Organismo. El país todavía carece de fondos y requiere mayor cooperación y apoyo del Organismo y de la comunidad internacional, y espera que los países donantes puedan aportar fondos suficientes para secundar esos importantes programas.

299. El Afganistán encomia al Organismo por prestar asistencia a los países en desarrollo para lograr el acceso a la ciencia y la tecnología nucleares, a las que considera que debe otorgarse prioridad en la agenda para el desarrollo después de 2015, ya que el acceso a la energía es indispensable para reducir la pobreza y mejorar la salud y las formas de vida. Las actividades del Organismo y los nuevos objetivos de desarrollo están claramente interrelacionados, en particular en los aspectos de la salud humana, la gestión del agua, la seguridad alimentaria, la nutrición, la protección del medio ambiente y la energía.

La ciencia y la tecnología desempeñan un papel incuestionablemente importante en el desarrollo, el bienestar y el progreso del Afganistán.

300. El Afganistán felicita a la República Islámica del Irán y al grupo P5+1 por el histórico resultado materializado en el PAIC, que mejorará la seguridad y la estabilidad en la región y en otros lugares. Insta a todas las partes a hacer todo lo posible por aplicar el PAIC por cuanto el uso tecnológica y físicamente seguro y con fines pacíficos de la energía nuclear y la ciencia y la tecnología contribuirán a la paz, la seguridad y el desarrollo en el mundo.

301. El Afganistán expresa su respaldo al establecimiento de una ZLAN en el Oriente Medio y las consultas constructivas celebradas a esos efectos, y saluda las medidas adoptadas para crear confianza y seguridad en la región y eliminar las armas de destrucción en masa.

302. Como víctima principal del terrorismo internacional, el Afganistán apoya enérgicamente todos los esfuerzos por impulsar la seguridad nuclear en el mundo y, reconociendo los cambios constantes en el marco de seguridad mundial, insta a los Estados Miembros a adoptar medidas que permitan que el Organismo cumpla su mandato con objeto de garantizar un futuro más brillante para las futuras generaciones.

303. El Sr. BUZDUGAN (República de Moldova) dice que su país agradece que se haya reconocido la importancia de la ciencia, la tecnología y la innovación en todas las actividades principales del Organismo y que estas se incluyan en los ODS para el desarrollo futuro. Las conclusiones de los recientes foros científicos han confirmado los beneficios que podrán derivarse de ellas.

304. Moldova, un país sin instalaciones nucleares, comenzó a crear su infraestructura de seguridad nuclear tecnológica y física y de protección radiológica a fines del siglo XX. En su condición de miembro del Organismo desde 1997, recibió apoyo para el establecimiento y mantenimiento de sistemas de seguridad nuclear tecnológica y física y protección radiológica que cumplieran los criterios internacionalmente reconocidos. Moldova mantiene en alta estima el PCT del Organismo y su función destinada a fomentar la seguridad nuclear tecnológica y física y promover los usos pacíficos de la tecnología nuclear.

305. El Gobierno de Moldova confiere gran importancia a las responsabilidades en materia de salvaguardias y seguridad nuclear tecnológica y física. Pese a las restricciones presupuestarias del Estado, ha decidido incrementar el complemento de personal del órgano regulador de Moldova, al que se han añadido cuatro dependencias. Moldova está decidida a cooperar con el Organismo para maximizar la seguridad nuclear tecnológica y física.

306. Moldova está plenamente comprometida con la promoción de la adhesión universal a los acuerdos de no proliferación y desarme nucleares y considera que el TNP es la piedra angular del régimen mundial de no proliferación, que resulta indispensable para lograr el desarme nuclear de conformidad con el artículo VI del TNP y desarrollar las tecnologías nucleares con fines pacíficos.

307. En el ámbito de su plan de acción común con el Departamento de Salvaguardias, Moldova ha honrado sus obligaciones dimanantes del acuerdo de salvaguardias y ha recibido asistencia inapreciable en equipo y capacitación de personal.

308. Moldova ha apoyado activamente la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y otras iniciativas internacionales sobre la no proliferación de las armas de destrucción en masa, como la IMLTN, la Alianza Mundial contra la Propagación de Armas y Materiales de Destrucción en Masa y el proceso de la Cumbre de Seguridad Nuclear. Ha participado activamente en proyectos de la UE destinados a establecer centros de excelencia para la mitigación de riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares a nivel mundial y ha aplicado de manera consecuente su plan de acción común integrado que actualiza periódicamente, con el apoyo de la Oficina de Seguridad Física

Nuclear del Organismo. Además, su órgano regulador y sus autoridades encargadas de la primera respuesta celebran un curso de capacitación interna dos veces al año sobre las medidas necesarias para combatir el tráfico de materiales nucleares.

309. Moldova respalda enfáticamente el PCT del Organismo y cumple sus obligaciones financieras. Los conocimientos especializados del Organismo han sido fundamentales para crear competencia con vistas al uso seguro de la radiación en el país y al perfeccionamiento del marco reglamentario nacional. Moldova considera que la participación en el PCT es importante para el establecimiento de los programas nacionales de enseñanza y capacitación. Valora mucho el papel del Organismo en el desarrollo de las aplicaciones pacíficas de la tecnología nuclear en materia de salud humana, alimentación, agricultura, recursos hídricos, medio ambiente y seguridad nuclear y radiológica. Apoya las actividades del PACT encaminadas a crear capacidad sostenible para el control del cáncer y ha ejecutado importantes proyectos nacionales, sobre todo en las especialidades de radiodiagnóstico, medicina nuclear y radioterapia. Espera superar las restricciones económicas y financieras a fin de utilizar tecnologías nucleares para esterilizar productos médicos y farmacéuticos.

310. Moldova ha firmado todos los convenios, convenciones y tratados importantes sobre seguridad nuclear tecnológica y física, protección radiológica y no proliferación, aunque le es imposible cumplir sus obligaciones de establecer y modernizar su infraestructura interna para fortalecer la protección radiológica, la seguridad nuclear tecnológica y física y la no proliferación sin una cooperación fructífera con otros Estados y sin la asistencia de expertos internacionales. Agradece el apoyo recibido en 2015 de diversas fuentes en las esferas de seguridad nuclear tecnológica y física, protección radiológica, no proliferación y en el desarrollo y mantenimiento de recursos humanos a escala nacional.

311. Moldova respalda plenamente las medidas adoptadas por el Organismo para ampliar los usos pacíficos de la energía nuclear en beneficio de la humanidad mediante el fortalecimiento del régimen de no proliferación nuclear y seguridad física internacional.

312. El Sr. ESTRADA ROMÁN (Nicaragua) reconoce los beneficios que genera el Organismo a los Estados Miembros en virtud de su mandato de aplicar el conocimiento nuclear para fines exclusivamente pacíficos en pro del desarrollo y reafirma el derecho inalienable de su país al conocimiento y la energía nuclear para esos propósitos.

313. Nicaragua valora mucho el estrechamiento de vínculos de cooperación con el Organismo y otorga la máxima prioridad a la salud humana, la seguridad alimentaria, la hidrología y la agricultura, que generan beneficios tangibles a su población. A pesar de ser un país pequeño, Nicaragua está determinada a aportar su grano de arena para erradicar la pobreza y la pobreza extrema y, por consiguiente, invita a todos los Estados que tengan la voluntad de prestar asistencia en esas esferas a que lo hagan por conducto de la Iniciativa sobre los Usos Pacíficos. Nicaragua está determinada a garantizar los alimentos y brindar servicios de salud en dignidad a sus ciudadanos, y aplicará a sus recursos disponibles la tecnología nuclear, en estrecha colaboración con el Organismo, para lograr esas metas.

314. Nicaragua fue el primer Estado de la región que aceptó, al más alto nivel, la continuación del ARCAL, que entró en vigor en septiembre de 2015 y contribuirá a consolidar la integración entre los países de América Latina y el Caribe, incluida la aplicación conjunta de la tecnología nuclear.

315. Nicaragua resalta la excelente labor que desempeña el Departamento de Cooperación Técnica y expresa su gran satisfacción con el PACT y las impACT, por medio de los cuales Nicaragua ha adquirido conocimientos especializados en diversas esferas de la oncología. Encomia la hábil guía del Director General en el fortalecimiento de los vínculos de Nicaragua con el Organismo a todos los niveles, lo que ha posibilitado aumentos de eficiencia y la ampliación de la aplicación del mandato estatutario del Organismo.

316. Nicaragua destaca la importancia del papel internacional del Organismo en la aclaración de las cuestiones pendientes del programa nuclear de la República Islámica del Irán y elogia el papel aún más importante asignado al Organismo en la aplicación de los acuerdos entre el Irán y el grupo P5+1, que el Presidente de Nicaragua ha considerado un enorme logro de la diplomacia. Nicaragua felicita al pueblo iraní por su determinación y coraje para demostrar a la comunidad internacional que en su programa nuclear trata de ejercer únicamente su derecho inalienable a la energía nuclear para fines civiles.

317. Nicaragua señala que Israel es el único Estado del Oriente Medio que se ha abstenido de cooperar con la comunidad internacional, que no es Parte en el TNP y que cuenta con un programa nuclear fuera del escrutinio de las salvaguardias del Organismo. Por tanto, Nicaragua insta a los Estados Miembros a denunciar la posesión de armas nucleares por Israel, su ocupación ilegal del territorio de Palestina y su programa nuclear totalmente clandestino, y pide que todos los Estados reciban un trato igualitario y sin dobles raseros.

318. Nicaragua destaca que no hay justificación para que los principios más básicos del derecho internacional no se apliquen a Israel, suscribe las iniciativas que tienen como objetivo analizar más a fondo las capacidades nucleares de Israel y apoya, por principio, y como un paso en la dirección correcta, la resolución sobre las capacidades nucleares israelíes al afirmar que solo la diplomacia y el diálogo franco pueden vencer ante la guerra.

319. En esa misma línea, Nicaragua defiende los compromisos históricos alcanzados en la Conferencia de Examen del TNP de 1995, que definió el papel principal del Organismo en la aplicación de las salvaguardias en el Oriente Medio una vez que se cree en la región una ZLAN. Por tanto, apoyará la resolución relativa a la aplicación de las salvaguardias del Organismo en el Oriente Medio.

320. Nicaragua hace un llamamiento a los Estados Miembros para que no se pierda de vista la actual carrera de armamentos y destaca el sentido de aprensión que suscitan las mejoras cualitativas y cuantitativas de las armas nucleares, apoyadas en tecnologías que caen fuera de los tratados internacionales y que pueden utilizarse para modernizar el arsenal nuclear sin necesidad de realizar una sola prueba explosiva. Nicaragua insta al Organismo a que tome en cuenta su responsabilidad de alentar la no proliferación como parte de su propósito fundamental de promover los átomos para la paz y el desarrollo humano.

321. El Sr. QUIÑONES (República Dominicana) afirma que la República Dominicana no solo está comprometida con las iniciativas que contribuyan a la obtención de los beneficios de las aplicaciones nucleares con miras al logro de los objetivos nacionales de desarrollo, sino también con el uso responsable de estas tecnologías para proteger su población y colaborar con los esfuerzos en pos del uso seguro y pacífico de la energía nuclear.

322. La República Dominicana estima que el PCT del Organismo constituye un vehículo esencial para el desarrollo de las capacidades nacionales en el uso de las técnicas nucleares en la salud, la agricultura, la industria y el medio ambiente, entre otras esferas. Con el apoyo del Organismo, el país ha fortalecido su marco reglamentario e institucional para asegurar que esas tecnologías se utilicen de manera apropiada.

323. En consecuencia, en julio de 2015 la República Dominicana sirvió de sede a una reunión regional encaminada a apoyar a los Estados Miembros de América Latina a actualizar sus reglamentos de conformidad con las nuevas normas básicas de seguridad del Organismo, y en diciembre de 2014, a un taller regional sobre derecho nuclear destinado a asegurar la compatibilidad de las leyes que rigen las aplicaciones nucleares. Así el país ha comenzado a actualizar su marco jurídico, en consonancia con las normas internacionales. El taller regional apoyado por el Organismo abarcó la seguridad nuclear en las instalaciones nucleares, la gestión y el almacenamiento de desechos radiactivos. Se han realizado cursos y talleres en colaboración con el Departamento de Energía de los Estados Unidos para que el personal de los órganos reguladores pueda detectar fuentes radiactivas y aparatos emisores de radiaciones, garantizar la seguridad física y la seguridad de los inspectores, proteger las fuentes radiactivas y examinar el plan de respuesta a emergencias.

324. La República Dominicana considera prioritaria la transferencia de tecnología nuclear a los países en desarrollo en las esferas de medicina, agricultura, industria, hidrología y otras aplicaciones como un medio de enfrentar desafíos como la garantía del acceso a los alimentos, el agua, la lucha contra la pobreza y la enfermedad. Considera que la asistencia del Organismo es primordial para que los países en desarrollo puedan ponderar la conveniencia de la opción nucleoelectrónica para diversificar su red energética.

325. La República Dominicana se ha beneficiado de numerosos proyectos de CT del Organismo en oncología, el medio ambiente y el medio marino. En el ámbito de la salud se han obtenido importantes avances en los servicios de radioterapia, especialmente en el Hospital Nacional de Oncología, en que se ha inaugurado recientemente un centro avanzado de radioterapia que cuenta con tecnología de última generación para el tratamiento del cáncer y que cumple con las normas de protección radiológica y seguridad internacionales. La CT en el sector agrícola ha revestido gran importancia para la economía nacional, puesto que ha aumentado los cultivos comerciales para la exportación. Con la asistencia del Organismo, la República Dominicana ha tratado de controlar y erradicar la plaga de la mosca mediterránea de la fruta.

326. La República Dominicana encomia el papel del ARCAL al fomentar en la región la capacitación sobre el uso de la I+D en las aplicaciones nucleares y su contribución a los importantes resultados logrados en ocho proyectos regionales ARCAL en materia de salud, industria, energía, seguridad alimentaria y seguridad radiológica. El país expresa su satisfacción por la prórroga del ARCAL, con lo cual estará vigente durante el próximo lustro.

327. La República Dominicana es parte en muchos tratados internacionales destinados al uso seguro y pacífico de las aplicaciones de la ciencia y la tecnología nucleares y ya ha depositado su instrumento de aceptación de la enmienda de la CPFMN, con lo cual reitera su compromiso de colaborar con los demás Estados para prevenir actos dolosos en que intervengan materiales nucleares, contribuyendo así a la seguridad internacional y la prevención de actos terroristas. El país exhorta a los Estados a que ratifiquen la enmienda para que pueda entrar en vigor lo más pronto posible.

328. La República Dominicana saluda las medidas adoptadas por el Organismo para promover el transporte seguro de los materiales nucleares y elogia la dirección de Chile en el diálogo entre los Estados ribereños y remitentes, en tanto que destaca la contribución esencial de la preparación y respuesta para casos de emergencia radiológica. Pide a los Estados Miembros que aseguren que la energía nuclear y sus aplicaciones estén exclusivamente al servicio del progreso y el desarrollo de los Estados.

329. El Sr. MADIMBA KALONJI (República Democrática del Congo) declara que la República Democrática del Congo siempre ha promovido los usos pacíficos de la energía nuclear para su desarrollo socioeconómico y el bienestar de su pueblo y que las habilidades y la infraestructura de ciencia y tecnología nucleares del país han mejorado gracias al apoyo y la asistencia del Organismo. El país ha obtenido gran experiencia en los dos reactores de investigación que tiene en funcionamiento, ha aumentado la seguridad nuclear y radiológica para cumplir las normas internacionales y ha implantado reglamentos sobre la vigilancia de las instalaciones de reactores y sobre la formulación de recomendaciones a los explotadores. Reconoce que hay margen para aumentar la eficiencia y eficacia.

330. La República Democrática del Congo comenzará a modernizar su reactor TRIGA Mark II en 2016 y espera formar asociaciones bilaterales y multilaterales con ese propósito. Aprobó el plan de clausura aprobado por el Organismo para sus instalaciones nucleares en el marco de la estrategia técnica formulada para gestionar el legado nuclear en el emplazamiento del reactor de investigación, preservar el medio ambiente y la salud, proteger a los trabajadores y el público y cumplir los requisitos del órgano nacional de seguridad y reglamentación nuclear.

331. La República Democrática del Congo se felicita del énfasis puesto en la agricultura y la seguridad alimentaria, la salud humana y animal, el acceso a agua potable y la industria en el PCT del Organismo para el ciclo 2014-2015. El Organismo ha prestado apoyo para END, técnicas radioisotópicas, creación de capacidad y desarrollo de recursos humanos, que ha sido fundamental para el establecimiento de dos laboratorios de END. Se están adoptando disposiciones con miras a establecer un organismo nacional para la certificación de los operadores nacionales formados en el CFCND; la cooperación Sur-Sur con Marruecos y la asistencia del Organismo han facilitado la transferencia de tecnología y el intercambio de experiencias. Se ha instaurado un laboratorio de aplicaciones radioisotópicas industriales para calibradores nucleares y radiotrazadores. Se ha presentado al Organismo un proyecto que combina las técnicas de END y radioisotópicas, que comenzará a ejecutarse en 2016 con miras a aumentar la capacidad de los laboratorios.

332. La población de la República Democrática del Congo ha quedado expuesta ocasionalmente a riesgos radiológicos importantes debidos a la explotación minera intensiva, razón por la que se han tomado medidas por conducto de la oficina de representación de la Comisión General de Energía Atómica en la provincia minera de Katanga para fomentar la conciencia de los trabajadores mediante la capacitación, aumentar el conocimiento de las autoridades provinciales y nacionales acerca de los efectos y riesgos de la radiactividad, disuadir del tráfico de materiales nucleares y radiactivos, atender las cuestiones derivadas del uso de fuentes radiactivas en empresas mineras y tomar en cuenta a los mineros artesanales. La iniciativa ha tenido tanto éxito que se ampliará para abarcar otras zonas mineras del país.

333. La República Democrática del Congo ha celebrado los esfuerzos para examinar las disposiciones clave del TNP en la Conferencia de las Partes celebrada en abril y mayo de 2015 y espera que se alcance un acuerdo al efecto y sobre el desarme. El país ha utilizado sus recursos humanos y tecnológicos para combatir el tráfico y el contrabando nuclear a escala regional e internacional. Mantiene su enfoque bilateral y multinacional y está decidido a combatir esas crecientes amenazas. En 2011 firmó un acuerdo de cooperación con los Estados Unidos para adoptar un enfoque holístico respecto de las cuestiones de seguridad física nuclear y controlar el contrabando nuclear. En 2013 comenzó a cooperar con la Comisión Europea para ejercer mayor control sobre el movimiento de materiales radiactivos en África central y oriental. Se han desarrollado recursos humanos y se ha provisto equipo de detección y medición radiológica para esos fines.

334. De conformidad con la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la República Democrática del Congo ha establecido el Centro Nacional de Seguridad Nuclear y un comité nacional de lucha contra el terrorismo, que se complementan mutuamente y cooperan con el órgano regulador nuclear para combatir el tráfico de materiales radiactivos y la amenaza del terrorismo nuclear. Asimismo, en breve se presentarán la enmienda de la CPFMN y varios convenios y convenciones internacionales sobre los usos pacíficos de la energía nuclear para que sean ratificados por el Gobierno, que ha convenido en acoger una misión IPPAS.

335. Teniendo en cuenta que los Estados están volcándose a la energía nucleoelectrónica como opción fiable para resolver el déficit energético, prever futuras demandas de energía, reforzar la seguridad del suministro y combatir el cambio climático, la República Democrática del Congo considera que la energía nucleoelectrónica es una opción viable. Exhorta a la adopción de un enfoque holístico para resolver las cuestiones de interés común y está convencida del importante papel que desempeña el Organismo en la promoción de las aplicaciones pacíficas de la energía nucleoelectrónica.

336. El Sr. MERO (República Unida de Tanzania) señala que el Foro Científico, titulado “Los átomos en la industria: el apoyo de la tecnología de la radiación para el desarrollo”, se centra en la expansión de las aplicaciones industriales de la ciencia y la tecnología nucleares y promueve de ese modo el desarrollo y fomenta los servicios para la industria y el sector del medio ambiente. Tanzania está consolidando diversas aplicaciones industriales de la tecnología de irradiación y está aumentando su

capacidad en materia de ensayos no destructivos, procesos de irradiación industrial, agricultura de calidad y gestión de la aplicación de las técnicas analíticas nucleares para la caracterización del potencial minero, la vigilancia ambiental y la validación de calibradores nucleónicos.

337. Los conocimientos técnicos todavía no están presentes en todas las esferas de las actividades de desarrollo del país, por lo que Tanzania adoptará medidas correctoras para fortalecer y actualizar los conocimientos y aptitudes de sus recursos humanos con objeto de aprovechar a plenitud la tecnología de irradiación y aumentar la eficiencia, fiabilidad y seguridad de las estructuras de ingeniería durante su proceso de industrialización, que comprenderá el desarrollo de la industria petroquímica.

338. El país se ha esforzado en promover los usos pacíficos de la ciencia y tecnología nucleares y su contribución a todos los ámbitos de importancia nacional. Ha fusionado el marco reglamentario y el marco de control de la exposición ocupacional en un programa de monitorización individual y de centros de trabajo que está en pleno funcionamiento.

339. La Comisión de Energía Atómica de Tanzania se dedicará en especial a mejorar la infraestructura de gestión de desechos, a la creación de capacidad nacional para atender las responsabilidades por daños radiológicos derivados de la extracción de uranio en el futuro, el aumento de la seguridad física nuclear y la prevención del tráfico. Tanzania reconoce su responsabilidad de fortalecer y aumentar la eficacia de la infraestructura reglamentaria nacional vinculada a la seguridad nuclear, la seguridad radiológica, la seguridad de los desechos radiactivos y el transporte y seguridad física de las fuentes radiactivas, y elogia al Organismo por su disposición a prestar asistencia mediante el envío de una misión IRRS cuando se le solicite.

340. El drástico aumento de casos de cáncer en Tanzania ha planteado un gran reto al sistema nacional de salud que exige urgente atención. Para remediar la situación, se está analizando la posibilidad de impartir capacitación al personal y realizarle pruebas de detección en hospitales regionales, en particular, de cáncer de mama, cervicouterino y de próstata en el marco de la Estrategia Nacional de Control del Cáncer, para la que se habrán de movilizar recursos con la asistencia del Organismo.

341. La CT del Organismo ha otorgado prioridad a las actividades orientadas a los usuarios finales con un visible impacto socioeconómico, y se espera que en el futuro se intensifique la tendencia positiva que se observa actualmente en la planificación, programación y ejecución de actividades de CT, asociada al firme compromiso del Gobierno con respecto a la transferencia de tecnología del Organismo. El programa pretende ser compatible con las prioridades del Gobierno y se ha elaborado mediante intensas consultas entre las autoridades nacionales competentes, los interesados directos y el Organismo.

342. Para resolver la escasez crítica de energía del país, el Organismo ha apoyado al Gobierno en la proyección de la demanda energética y la formulación de estrategias de suministro. En el ámbito del plan energético se preparará un plan maestro nacional compatible con el documento Visión 2025 de Tanzania. Su enfoque de planificación energética ha sido aplicado por otros Estados Miembros y ha resultado ser muy útil. Así, Tanzania está desarrollando sus conocimientos especializados locales en planificación energética, que tiene un valor importante para todos los interesados directos en el sector de la energía y ha hecho posible que el Gobierno adopte decisiones oportunas e informadas sobre el suministro y la gestión de la demanda de energía.

343. Tanzania pone énfasis en que los Estados Miembros deben trabajar de consuno para maximizar la seguridad tecnológica y física y minimizar los riesgos de proliferación al acceder a las tecnologías nucleares y utilizarlas, y pide que los Estados que se adhieran a los objetivos del TNP redoblen sus esfuerzos para demostrar que el TNP todavía es el único medio viable de lograr el desarme y la no proliferación nucleares. Tanzania considera que las acciones más que las palabras llevarán al objetivo tan esperado de la universalización del TNP. Recalca la necesidad urgente e imperiosa de eliminar las armas nucleares y señala que la detonación de armas nucleares presagia el desastre de toda la raza

humana, puesto que sus efectos trascenderán inevitablemente las fronteras y contaminarán el medio ambiente, con consecuencias nefastas para el ecosistema natural. Tanzania confía y espera que todos los compromisos establecidos en el TNP se respeten y cumplan cabalmente. Pide un avance significativo en el desarme y la no proliferación nucleares, ya que ambas cuestiones están estrechamente relacionadas y se refuerzan mutuamente, y destaca que el lento ritmo del desarme nuclear ha debilitado el régimen de no proliferación.

344. El Sr. ABDEL SHAFI (Palestina) afirma que su país confiere gran importancia a las actividades de CT del Organismo, que desempeñan una función vital en la creación de capacidad, la transferencia de tecnología y el apoyo a la cooperación con los países que aspiran a desarrollar la energía nuclear con fines pacíficos en beneficio de su población.

345. Palestina agradece la asistencia que presta el Organismo en el desarrollo de la infraestructura científica para los usos pacíficos de la energía nuclear mediante proyectos como el laboratorio de física nuclear de Al-Quds para la capacitación y la investigación, el aumento del rendimiento del trigo mediante la selección por mutación inducida y el uso de isótopos ambientales para la evaluación de recursos de aguas subterráneas. Palestina espera ampliar esa cooperación en el ciclo 2016-2017 para incluir aplicaciones avanzadas en las esferas de la legislación y la investigación de aguas y suelos.

346. Palestina otorga alta prioridad al desarrollo de sus recursos humanos en relación con las aplicaciones de la energía nuclear, pese a la escasez de recursos y capacidades y los obstáculos que imponen las autoridades ocupantes. Palestina ha participado en muchos programas de estudio y capacitación organizados por el Organismo y en el proyecto SESAME.

347. Palestina se adhirió al TNP en 2015 y asistió a la Conferencia de Examen del TNP. Se está preparando para firmar un ASA con el Organismo lo antes posible y le motiva el deseo de lograr la universalidad del TNP, como corrobora su participación en calidad de observadora en anteriores conferencias de examen y reuniones del Comité Preparatorio. Su adhesión al TNP es reflejo de su compromiso de apoyar todas las medidas internacionales encaminadas a promover la paz, la seguridad física y la seguridad tecnológica a nivel internacional y regional, y librar al mundo de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Palestina exhorta a todos los Estados, en particular los Estados poseedores de armas nucleares, a redoblar sus esfuerzos para alcanzar ese objetivo sin demora.

348. Palestina saluda el acuerdo sobre el PAIC entre el Irán y el grupo E3/UE+3, y la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. También acoge con beneplácito la hoja de ruta aprobada por el Organismo y el Irán en julio de 2015 y espera que las medidas adoptadas resuelvan todas las cuestiones pendientes.

349. Palestina vive bajo la ocupación de un Estado cuyas instalaciones nucleares no están sometidas a salvaguardias amplias. Según informes especializados, documentos recientemente publicados y declaraciones reiteradas de autoridades israelíes, Israel posee un arsenal de armas nucleares que plantea una amenaza directa para la seguridad tecnológica y física del pueblo palestino, la región y el mundo. Aunque los Estados Miembros han venido adoptando medidas para fortalecer el régimen de seguridad nuclear tecnológica y física, se ha permitido a Israel seguir exponiendo a la población de Palestina a las consecuencias funestas de un probable accidente en instalaciones nucleares israelíes. Palestina no tiene capacidad para hacer frente al impacto destructivo de ese tipo de accidente en su población o medio ambiente, y sus temores no pueden pasarse por alto, sobre todo a la luz de los informes sobre el deterioro estructural de varias instalaciones nucleares israelíes.

350. Palestina expresa honda preocupación por el aumento cada vez mayor de las capacidades nucleares de Israel y su constante negativa a adherirse al TNP y someter sus programas e instalaciones nucleares al sistema de salvaguardias amplias, sobre todo cuando todos los demás Estados de la región se han adherido al Tratado. La tendencia de algunos Estados poseedores de armas nucleares a desestimar

las capacidades nucleares militares de Israel y tratarlo como un Estado responsable e incapaz de plantear ninguna amenaza es inaceptable e incompatible con el comportamiento agresivo de ese país en Palestina y otros lugares. Se han cometido reiterados crímenes militares israelíes en la región, en que se ha hecho uso excesivo e indiscriminado de la fuerza. Ese comportamiento pone en entredicho el alcance de su responsabilidad en la esfera nuclear.

351. Palestina lamenta que no se haya convocado la conferencia de 2012 sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio a pesar de los esfuerzos y la flexibilidad del Grupo de Estados Árabes. Palestina estima que los cinco Estados poseedores de armas nucleares, especialmente los organizadores de la conferencia, están obligados a lograr la universalidad del TNP en el Oriente Medio y emprender acciones para el pronto establecimiento de esa zona. Palestina ha participado en las negociaciones multilaterales del facilitador de la conferencia, que han sido inútiles por las prácticas dilatorias de Israel y la distorsión de las prioridades.

352. Palestina lamenta profundamente que no se haya aprobado un documento final en la Conferencia de Examen del TNP de 2015. La actitud de los tres Estados que frustraron el logro de consenso es un reflejo preocupante de la determinación de ciertos Estados influyentes de proporcionar a Israel una protección inmerecida para evitar que rinda cuentas en los organismos internacionales, especialmente en las conferencias de examen del TNP y los órganos rectores del Organismo. Los Estados en cuestión han permitido que Israel continúe violando los principios que sustentan el régimen de no proliferación nuclear en detrimento de todos los esfuerzos por establecer una ZLAN.

353. Palestina opina que la postura de Israel como único Estado no Parte en el TNP de la región amenaza la paz y la seguridad a nivel regional y mundial e impide la consecución de la paz para todos los pueblos de la región.

354. La iniciativa adoptada por el Grupo de Estados Árabes de incluir un punto sobre las capacidades nucleares israelíes en el orden del día de los órganos rectores del Organismo es otro esfuerzo diplomático por dar fin a la negativa de Israel de acatar sus obligaciones de no proliferación y cumplir las resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre su programa nuclear. Palestina considera que las resoluciones aprobadas sobre la cuestión en reuniones anteriores de la Conferencia General demuestran que muchos Estados comparten su preocupación por la existencia de las capacidades nucleares no salvaguardadas de Israel y su persistente negativa a adherirse al TNP.

355. El Sr. AL GHEILANI (Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo) encomia al Organismo por promover la energía nuclear con fines pacíficos y las actividades de no proliferación. Confía en que las actuaciones de la Conferencia General contribuyan al bienestar de toda la humanidad.

356. El orador da las gracias a Austria por dar acogida a la Misión Permanente ante la Oficina de las Naciones Unidas en Viena del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo y por las instalaciones y el apoyo que ha proporcionado a la Misión. También da las gracias a las Naciones Unidas por dar la bienvenida a la Misión y apoyar sus trabajos.

357. La Misión Permanente del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo espera intensificar su cooperación con otras misiones y con las organizaciones y los organismos internacionales para lograr los objetivos que le han sido asignados. Sus Altezas Reales y los eminentes dirigentes de los Estados miembros del GCC están comprometidos con el fortalecimiento de la cooperación con los Estados y los grupos regionales e internacionales con objeto de promover el bienestar y el desarrollo de los pueblos del mundo. Asambleas internacionales como la Conferencia General pueden alentar la convergencia de opiniones y promover investigaciones conducentes al progreso de la humanidad.

358. El Sr. MARCUZZO DO CANTO (ABACC) dice que, en el cumplimiento de su misión de salvaguardar las instalaciones nucleares y todos los materiales nucleares en el Brasil y la Argentina, la ABACC se complace en comunicar que todos los materiales nucleares y otros elementos sometidos a salvaguardias en el Brasil y la Argentina se han utilizado exclusivamente con fines pacíficos y fueron registrados debidamente en 2014. La ABACC ha realizado 62 inspecciones en la Argentina y 56 en el Brasil, que han requerido la disponibilidad de 1070 inspectores, y no ha hallado indicios de incumplimiento en ninguno de los dos países.

359. La ABACC señala que la historia ha demostrado que la seguridad y el progreso de la humanidad se garantizan mejor promoviendo el entendimiento y la cooperación entre los Estados, y recalca que la historia del Brasil y la Argentina se fundamenta en el entendimiento común, que se caracteriza por el consenso. El Acuerdo de Guadalajara para el Uso Exclusivamente Pacífico de la Energía Nuclear firmado el 18 de julio de 1991, consagró el compromiso de ambos Estados con los usos exclusivamente pacíficos de todos los materiales e instalaciones nucleares bajo su jurisdicción o control. Además, la integración económica, política, tecnológica y cultural entre la Argentina y el Brasil ha proporcionado un marco constructivo para la colaboración en políticas de no proliferación y desarme nuclear y ha alentado el uso pacífico de la energía nuclear. Así, la ABACC ha prosperado en tanto que ha procurado la excelencia técnica gracias a las políticas institucionales, y al personal y los inspectores altamente cualificados.

360. La ABACC ha comprendido que la capacitación permanente de funcionarios e inspectores le permitirá mantenerse a la vanguardia y siempre al corriente de los nuevos adelantos de ciencia y tecnología para incorporarlos en los procesos de salvaguardias. El método ABACC-Cristallini de muestreo de hexafluoruro de uranio, creado por el personal técnico de la ABACC, es un buen ejemplo. Es más fácil, menos intrusivo, consume menos tiempo y es más seguro de manejar y transportar que el método tradicional, a la vez que produce menos desechos y es más preciso. Se encuentra en la etapa de intercomparación para su validación en laboratorios de la Argentina, el Brasil, el Departamento de Energía de los Estados Unidos y el Organismo a fin de poder utilizarlo en la aplicación ordinaria de salvaguardias en las plantas de enriquecimiento.

361. La cooperación técnica destinada a desarrollar tecnologías avanzadas para su uso en la aplicación de las salvaguardias, por ejemplo, ha sido decisiva para la ABACC. El proyecto del sistema tridimensional de verificación por láser y el proyecto de precintos ultrasónicos son dos proyectos de cooperación asociados con el equipo que lograron importantes progresos en 2014. La ABACC da las gracias a sus asociados internacionales y expresa su deseo de mantener esas relaciones de colaboración.

362. La ABACC y el Organismo han colaborado armoniosamente en una atmósfera de confianza mutua durante casi 25 años. La coordinación entre el Organismo y la ABACC ha sido fundamental para evitar la duplicación de esfuerzos y lograr eficiencia y eficacia en las actividades de salvaguardias. Se obtienen buenos resultados en las actividades conjuntas de salvaguardias así como en las inspecciones no anunciadas y en el uso compartido de equipo de salvaguardias. La asociación de la ABACC con el Organismo ha sido crucial para la consecución eficaz y eficiente de sus objetivos institucionales.

363. La ABACC considera que los problemas que plantee en el futuro el aumento previsible de la capacidad de generación de energía nucleoelectrónica podrán resolverse estableciendo o fortaleciendo mecanismos regionales independientes y fiables, que sigan las líneas de acción de la Euratom y la ABACC y funcionen en coordinación con el Organismo. Aunque la geopolítica regional y las diferencias culturales impidan la aplicación directa de uno u otro modelo, la idea central de establecer organismos regionales basados en el concepto del control entre países vecinos es una posibilidad digna de consideración.

364. La ABACC reitera su compromiso de aplicar los procedimientos de salvaguardias en el Brasil y la Argentina con eficiencia, eficacia y transparencia, preservando al mismo tiempo la confidencialidad de la información, de conformidad con el Acuerdo Cuatripartito.

Se levanta la sesión a las 21.15 horas.